



**Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**

**** HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO ****

ACTA N° 442

Correspondiente a la sesión ordinaria del 23 de octubre de 2017

Presidencia del señor Decano, Abog. Vicente S. ATELA
Secretario de Consejo Directivo, Abog. José ORLER
Prosecretario del Consejo Directivo, Abog. Constantino CATALANO

CONSEJEROS PRESENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Marcelo KRIKORIAN

Abog. Gilda MALTAS

Abog. Luis RAMÍREZ

Dr. Amós GRAJALES

Abog. Marcelo SENA

Abog. Hernán GÓMEZ

Abog. Juan Carlos MARTÍN

Por el Claustro de Auxiliares Docentes

Abog. Karina BIGLIARDI

Por el Claustro de Graduados

Abog. Adolfo BROOK

Por el Claustro No Docente

Sra. Vilma SANDE

Por el Claustro de Estudiantes

Srta. Agustina María José BALBÍN

Sr. Alexis LEDE GAS

Sr. Ignacio JACOB

Srta. Candela MARENNA

Srta. Paula SOLDI

AUSENTES CON AVISO:

Por el Claustro Docente

Abog. Rita GAJATE

Por el Claustro de Jefes de Trabajos Prácticos

Abog. Juan M. HITTERS

ÍNDICE

- Punto 1.-** Consideración del Acta N° 441, pág. 4
- Punto 2.-** Solicitudes de tratamiento sobre tablas, pág. 4
- Punto 3.-** Informe del señor Decano, pág. 8
- 3.1.-** XXVI Jornadas Nacionales de Derecho Civil, pág. 8
 - 3.2.-** Concursos de antecedentes y oposición, pág. 9
 - 3.3.-** Inicio del primer posgrado virtual. Maestría en Sociología Jurídica, pág. 9
 - 3.4.-** Jornada de Derecho Platense de Derecho Bancario y Financiero, pág.9
 - 3.5.-** Actividad del Observatorio Electoral de la Facultad en las últimas elecciones generales, pág. 9
 - 3.6.-** Período de Inscripción para el año 2018, pág. 10
 - 3.7.-** X Competencia Internacional de Arbitraje, pág. 10
 - 3.8.-** Diversos cursos y convocatorias, pág. 11
 - 3.9.-** Comienzo del cronograma electoral, pág. 11
 - 3.10.-** Reunión con el Vicepresidente de la UNLP, Fernando Tauber, pág. 11
- PUNTO 4.-** Aceptación de la renuncia de la Secretaria de Posgrado, Valeria Huenchiman, pág.12
- PUNTO 5.-** Aceptación de la propuesta de nuevo Secretario de Posgrado, Marcelo Lamoglia, pág.12
- PUNTO 6.-** Aprobación del concurso para proveer dos cargos de profesor ordinario adjunto -con dedicación simple- de la Cátedra 2 de Filosofía del Derecho, pág.14
- PUNTO 7.-** Aprobación del concurso para proveer dos cargos de jefe de trabajos prácticos –con dedicación simple- y seis cargos de auxiliares a la docencia ayudante de primera categoría -con dedicación simple- para la Cátedra 2 de Sociología Jurídica, pág.15
- PUNTO 8.-** Aprobación del concurso para proveer cinco cargos de auxiliares a la docencia ayudante de primera categoría –con dedicación simple- para la cat. 3 de Derecho Romano, pág.16
- PUNTO 9.-** El HCD constituido en comisión aprueba proyecto de régimen de pases de alumnos de otras facultades de Derecho y de reconocimiento de materias por equivalencias, pág.17
- PUNTO 10.-** Aprobación del dictamen de la CAIC en relación al Premio a la Labor Científica, Tecnológica y Artística de la UNLP 2017, pág.18
- PUNTO 11.-** Tratamiento conjunto de los puntos 10 al 34 inclusive, del Orden del Día. Adscripciones e informes sobre adscripciones, pág.19
- PUNTO 12.-** Aprobación del nuevo programa para la Cátedra 2 de Derecho Constitucional, pág.21
- PUNTO 13.-** Aprobación del nuevo Proyecto de Censo Docente, pág.21
- PUNTO 14.-** Aprobación del proyecto “Talleres de Lectocomprensión y Escritura Jurídica. Destinado a estudiantes de Derecho”, pág.22
- PUNTO 15.-** Aprobación del curso de capacitación: Locución Aplicada. Educación y aprovechamiento de los recursos vocales, pág.23
- PUNTO 16.-** Aprobación de moción de orden para alteración del Orden del Día, pág.24
- PUNTO 17.-** Aprobación de modificación del régimen de asistencias, pág.24
- PUNTO 18.-** Aprobación de la modificación de la modalidad de dictado de cursada de Derecho Civil I y cuatrimestralización de Derecho Civil I y Derecho Penal I, pág.25
- PUNTO 19.-** Aprobación de la resolución para habilitar la inscripción en finales de Derecho Civil I para estudiantes ingresados en 2017, pág.26
- PUNTO 20.-** Aprobación de la declaración en relación a la aparición sin vida de Santiago Maldonado, pág.26
- PUNTO 21.-** Aprobación de las prácticas pre-profesionales en medios informáticos en el Poder Judicial, pág.27
- PUNTO 22.-** Aprobación de la incorporación de tres módulos vinculados con procesos especiales: el Laboral, el Contencioso Administrativo y el de Familia, pág.28

PUNTO 23.- Aprobación del informe realizado por el Centro de Atención Jurídica Gratuita para Productores Agropecuarios, pág.29

PUNTO 24.- Aprobación de la modificación del nombre del Área de Informática y Comunicación Visual, pág. 30

PUNTO 25.- Aprobación de autorización para realizar el Curso de Formación Docente en la Universidad de Buenos Aires a Juan Pablo Perrino, pág.31

PUNTO 26.- Tratamiento conjunto de los puntos 44 al 59 inclusive, del Orden del Día. Posgrado, pág.32

PUNTO 27.- Aprobación Curso de Capacitación Docente denominado “La formación docente y las Tic en los procesos de enseñanza y aprendizaje en esta Unidad Académica”, pág.33

PUNTO 28.- Tratamiento conjunto de los puntos 61 al 74 inclusive, del Orden del Día. Posgrado, pág.34

PUNTO 29.- Aprobación de las Resoluciones del señor Decano, pág.36

En la ciudad de La Plata, a 23 de octubre de 2017, a las 17 y 55, dice el

Sr. DECANO.- Buenas tardes.

Vamos a dar comienzo a la sesión del día de la fecha, 23 de octubre de 2017, con la presencia de 13 sobre 16 del total, los consejeros presentes, y habiendo quórum suficiente podemos dar inicio.

Comenzamos con el tratamiento de los puntos del Orden del Día.

PUNTO 1 – CONSIDERACIÓN DEL ACTA N° 441

Abog. ORLER.- Consideración del Acta N° 441, correspondiente a la sesión de fecha 24 de agosto de 2017, cuya copia fue enviada por correo electrónico el día 13 de octubre próximo pasado.

Sr. DECANO.- En consideración, el Acta N° 441, correspondiente a la sesión del 24 de agosto de 2017.

Si no se hacen observaciones, se dará por aprobada.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Me avisa el señor Prosecretario que hay solicitudes de tratamiento de expedientes sobre tablas.

Entonces, pido autorización al Cuerpo para apartarnos del Reglamento y tratar las solicitudes de tratamiento sobre tablas que se presenten.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Estando autorizados para apartarnos del Reglamento, pasamos a tratar las solicitudes de tratamientos sobre tablas de distintos expedientes.

PUNTO 2 - SOLICITUD DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Balbín.

Srta. BALBÍN.- Particularmente desde el Claustro Estudiantil, Agrupación Franja Morada, trajimos cuatro proyectos para ser tratados en esta sesión, algunos de los cuales ya se presentaron para su debate en las comisiones pero por cuestiones de tiempo quedaron para su presentación sobre tablas.

Se trata de proyectos que hemos trabajado en las últimas semanas, pensando en los estudiantes. Uno se refiere a la cuatrimestralización de las materias Derecho Civil I y Derecho Penal I. El segundo es la equivalencia entre Derecho Civil I y Derecho Privado I del nuevo Plan de Estudios, para la mesa de examen libre del mes de diciembre, donde se habilitaría a los estudiantes del Plan 6 a rendir Derecho Civil I en la mesa de diciembre.

Otro expediente se refiere a una modificación del régimen de inasistencias que, como bien dijera anteriormente, fue charlado con algunos consejeros en el marco de las Comisiones.

También presentamos una declaración por la aparición sin vida de Santiago Maldonado. Nos parece importante, dadas las circunstancias, que este Consejo Directivo, que la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales se proclame al respecto.

Por último, también tenemos otro proyecto para presentar sobre tablas que nos acercó la Agrupación Construyendo Derechos, que nos parece importante darles la palabra para que puedan comentar cuál es la iniciativa que presentan. El proyecto se refiere a la implementación de un protocolo referido a las arbitrariedades docentes y defensa de los estudiantes.

En este marco, pido que se les pueda dar la palabra a los compañeros de Construyendo Derechos.

Sr. DECANO.- ¿Este sería un quinto proyecto? Yo tengo aquí cuatro.

Srta. BALBÍN.- Sí.

Sr. DECANO.- ¿Podemos tener una copia de ese quinto proyecto?

Srta. BALBÍN.- Sí.

- **Se le acerca al señor Decano una copia.**

Sr. DECANO.- Muchas gracias.

¿Harían suyo el proyecto de Construyendo Derechos, promoviéndolo?

Srta. BALBÍN.- Sí.

Sr. DECANO.- En primer lugar, pongo en votación la moción de la consejera Balbín para que se le dé el uso de la palabra a un representante de la Agrupación Construyendo Derechos para que fundamente la propuesta del quinto proyecto cuyo tratamiento se solicita sobre tablas, en el sentido de establecer un protocolo contra arbitrariedades y en defensa de los derechos estudiantiles.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Se autoriza al representante de Construyendo Derechos a hacer uso de la palabra.

Srta. Martina YARINIS.- A los integrantes de la Agrupación Construyendo Derechos nos parece muy importante poder participar de este Consejo Directivo para presentar un proyecto cuyo tratamiento nos parece muy importante, sobre las arbitrariedades docentes y los derechos estudiantiles.

Tenemos problemas concretos, en esta temática, como muchas veces nos sucede en las mesas de examen libres, donde no tenemos muchos derechos garantizados en esas instancias. Muchas veces esas mesas se desdoblán y nos enteramos en el mismo momento. En otras ocasiones se modifican los programas y no nos avisan con el tiempo suficiente como para prepararnos, así como muchas veces no tenemos un criterio claro sobre cómo nos van a tomar examen los profesores que se encuentran en las mesas libres.

Tenemos también problemáticas concretas en las cursadas, como son, por ejemplo, que no hay un criterio unificado sobre cuál va a ser el modo de corrección en los exámenes, como tampoco conocemos el criterio de promoción de las cursadas, de modo que muchas veces no sabemos cómo vamos a poder promocionar una materia.

Está garantizado el tema del recuperatorio obligatorio, tema que no se cumple en todas las cursadas y quedamos a disposición de lo que decida el profesor sobre cómo va a garantizarnos ese derecho.

Por estos motivos nos parece importante contar con este protocolo que es una herramienta que construimos con los estudiantes de la Carrera y de la Agrupación, para tener una forma de acceso a la instancia de conocer un criterio unificado de corrección de exámenes, que podamos tener garantizados derechos que hasta ahora no los tenemos. Son inconvenientes que no nos permiten permanecer y avanzar en la Carrera y recibimos, que es nuestro objetivo concreto.

Vemos que no nos presentan soluciones concretas a estos problemas a lo largo de la Carrera en la Facultad. En el Centro de Estudiantes no se ha hablado mucho

sobre este tema, motivo por el cual nos parece importante poder abordarlo en este Consejo Directivo. No se han presentado proyectos en este sentido como tampoco se han dado soluciones.

Nos parece importante que el Centro de Estudiantes esté comprometido con estas problemáticas que tenemos los estudiantes, que esté todo el año pensando en eso y no solamente ahora que es época de elecciones.

También aprovecho esta oportunidad para hablar de otra problemática que tenemos los estudiantes sobre el tema del Plan 6, específicamente los ingresantes de este año. El hecho de que en Introducción al Pensamiento Científico no se hayan abierto los concursos o se hayan abierto muy tarde, de modo que los estudiantes no sabían bien hasta una semana antes con quién iban a cursar ni tampoco estaba el material.

Lo mismo sucedió con la cátedra 1 de Teoría del Conflicto que todavía no están abiertas.

Esos son inconvenientes para poder avanzar en la carrera; sobre todo, para poder acceder a cursar el segundo año.

En ese sentido, como pasó con Introducción al Derecho, hace muchos años, en 2011, con el proyecto del Plan cuando participamos de las reformas del Plan, como en el 2013 cuando se aprobó el Plan en el Consejo Directivo, la situación de este Plan, nuestras propuestas como la eliminación del curso de ingreso y la introducción de otras materias con las que no contábamos en el Plan 5, como eran Derechos Humanos, el desdoblamiento de Derecho de Familia y demás.

En 2015 presentamos un petitorio sobre qué iba a pasar con el Plan de Estudios, que no se estaba aplicando, aun cuando hacía dos años que se había aprobado y no se estaban instrumentando los concursos pertinentes para los compañeros y compañeras que iban a ingresar con el nuevo Plan. No tuvimos ninguna respuesta del Centro de Estudiantes ni tampoco de las autoridades de la Facultad.

En 2016 seguimos insistiendo en la apertura de los concursos docentes para que, cuando se implementara el Plan, estuvieran planteadas las materias. Y llegamos a este año 2017 con la aplicación que no fue de manera plena sino que tuvimos muchos problemas como en la materia Introducción al Pensamiento Científico y como es ahora la problemática de Privado I y Teoría del Conflicto, materias de segundo año.

En ese sentido, tenemos propuestas que hemos presentado también a este Consejo Directivo sobre la apertura de las cátedras de Privado I y Teoría del Conflicto, como también pedimos los concursos transparentes de los profesores para las materias de segundo año.

También pedimos la inscripción condicional para Derecho Privado II, sin tener la correlativa, porque todavía no sabemos qué pasa con Derecho Privado I. De esa manera, los estudiantes que quieran cursar Derecho Privado II podrán hacerlo.

Agradezco haber podido participar de esta sesión de Consejo Directivo para exigir la plena implementación del Plan 6 como también poder contar con la herramienta del protocolo para poder garantizar una formación de excelencia.

Gracias.

Sr. DECANO. - Muchas gracias.

En consideración creo que lo que se pone en consideración, en concreto, es lo que se denomina “el protocolo contra arbitrariedades y en defensa de los derechos estudiantiles”, que sería lo que se está proponiendo para su tratamiento sobre tablas.

Como hay diversos temas y distintas problemáticas, que tienen que ver con el régimen de inasistencia; régimen de equivalencia de Civil I con Privado I; cuatrimestralización de Civil I y Derecho Penal I, que son distintas temáticas, voy a

poner en votación individualmente el tratamiento sobre tablas cada uno de esos proyectos.

Como siempre –recuerden- es de práctica que lo que se trata aquí es incorporar esos temas al Orden del Día para lo cual se necesita una mayoría de dos tercios de los miembros presentes y, en caso de que prospere el tratamiento sobre tablas, significa que se incorpora al Orden del Día como último punto a discutir y debatir.

Con esas aclaraciones, voy a poner, entonces, en consideración primero el proyecto solicitado sobre tablas por la Agrupación Franja Morada en el cual promueve modificar el dictado de la cursada Derecho Civil I en todas las comisiones y cátedras de la oferta académica, procediendo a la cuatrimestralización de Derecho Civil I –Derecho Privado I en el nuevo Plan de Estudios- y Derecho Penal I.

En consideración, el tratamiento sobre tablas del citado proyecto a efectos de incorporarlo al Orden del Día.

Los que estén a favor del tratamiento sobre tablas, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado por más de dos tercios.**

Sr. DECANO.- Pasa como último punto del Orden del Día.

El segundo pedido de tratamiento sobre tablas también es de la Agrupación Franja Morada, por el cual solicita se otorgue equivalencia, a los efectos académicos, a la materia Civil I y Privado I en mesa de examen libre.

En consideración, el tratamiento sobre tablas del citado expediente.

Los que estén por el tratamiento sobre tablas, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado por más de dos tercios.**

Sr. DECANO.- Pasa a ser último punto del Orden del Día.

El tercer pedido de tratamiento sobre tablas se refiere a una modificación del Reglamento, establecido por Resolución N° 130/16 del Honorable Consejo Directivo, referido al régimen de inasistencias.

En consideración, el tratamiento sobre tablas del citado expediente.

Los que están por la afirmativa del tratamiento sobre tablas, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado por más de dos tercios.**

Sr. DECANO.- Pasa a ser último punto del Orden del Día.

El cuarto pedido de tratamiento sobre tablas se refiere a un proyecto de declaración impulsado por la agrupación Franja Morada, en el cual expresa una declaración por la situación ocurrida por la desaparición y luego aparición sin vida de Santiago Maldonado. El texto de la declaración ha sido distribuido y luego, en caso de la aprobación de su tratamiento, será debatido.

En consideración, entonces, el cuarto expediente pedido sobre tablas que es la declaración acerca del caso de Santiago Maldonado.

Los que estén por la afirmativa del tratamiento sobre tablas, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado por más de dos tercios.**

Sr. DECANO.- Pasa a ser último punto del Orden del Día.

El quinto pedido de tratamiento sobre tablas es el proyecto de la Agrupación Construyendo Derechos, que hace propio la consejera Balbín y la Agrupación Franja Morada, estableciendo un protocolo contra arbitrariedades y en defensa de los derechos estudiantiles, cuyo texto acompaña en el proyecto.

Tiene la palabra el consejero Brook.

Abog. BROOK.- Dada la importancia y la trascendencia que tiene este proyecto y que se ha mezclado un poco entre lo que bien tiene que ser un protocolo de acción y algunas de las materias de primer año que, según se entre en el debate, se pueda

polemizar o no, de alguna implementación del Plan 6, creo que para mejor estudio por parte de este Honorable Consejo Directivo, solicito su pase a comisión.

Sr. DECANO.- Tengo dos mociones. Las voy a poner en votación según el orden de sus formulaciones. La primera es el tratamiento sobre tablas y, en el caso en que no tenga los dos tercios necesarios, automáticamente se producirá su no tratamiento e pasará a comisión.

Por el orden de formulación de las mociones, pongo en tratamiento, en primer lugar, la solicitud de tratamiento sobre tablas.

Los que estén por el tratamiento sobre tablas, sírvanse señalar su voto.

- **No se llega a los dos tercios.**

Sr. DECANO.- No alcanzando los dos tercios, no puede ser incorporado en el Orden del Día, sin perjuicio de lo cual se procede a su caratulación y pasará al estudio en comisiones.

No habiendo más expedientes para tratar sobre tablas, continuamos con el Orden del Día.

PUNTO 3 – INFORME DEL SEÑOR DECANO

3-1.- XXVI Jornadas Nacionales de Derecho Civil

Sr. DECANO.- Les comento algunas de las actividades realizadas en los últimos tiempos.

Los días 28, 29 y 30 de septiembre pasado, la Facultad fue sede de las XXVI Jornadas Nacionales de Derecho Civil que congregaron 2.970 inscriptos entre graduados, alumnos y profesores, como asimismo ha tenido participación destacada en las 14 comisiones temáticas, más las conferencias magistrales que hubo. Tuvimos en nuestra Casa a 13 catedráticos extranjeros y a más de 250 especialistas y profesores de Derecho Civil de todas las Universidades públicas y privadas de la Argentina.

En verdad, fue un evento importantísimo durante el cual la Facultad tuvo tres jornadas muy intensas de actividad. Durante los tres días contamos con la labor destacada del Director del Instituto de Derecho Civil, profesor Luis Leiva Fernández, junto con el equipo de profesores titulares y adjuntos de las distintas cátedras y materias de Derecho Civil se han puesto al hombro el evento y, en verdad, ha tenido un resultado satisfactorio y han sido un halago para nosotros las Jornadas porque han resultado exitosas.

Quiero felicitar tanto a los profesores que se involucraron en la organización del evento como al equipo de gestión, como asimismo, con un esfuerzo mayor al cotidiano han podido dar satisfacción a un evento de gran trascendencia y de gran envergadura, para lo que es un encuentro académico.

Tengan en cuenta ustedes que la Facultad tuvo que coordinar todo el trabajo de las comisiones, sino todo lo que significa la logística, los traslados, el hospedaje, la atención y casi la asistencia personal de aproximadamente –entre los académicos nacionales y extranjeros- de 300 personas, más el público concurrente, lo cual no es una actividad sencilla de coordinar.

La verdad es que entre los trabajadores no docentes de la Facultad y los docentes de las distintas cátedras de Derecho Privado y Derecho Civil, se ha podido hacer satisfactoriamente y uno ha recibido agradecimiento por parte de los profesores que han concurrido aquí y se han sentido cómodos y bien atendidos por quienes hacemos esta Facultad.

- **Se toma conocimiento.**

3-2.- Concursos de antecedentes y oposición

Sr. DECANO.- También les comento que se han activado los concursos de oposición y antecedentes de las materias del Plan de Estudios 6, habiéndose realizado la clase de oposición y antecedentes, los días 4 y 5 de octubre, para la materia Introducción a las Ciencias Sociales, y el día 9 de octubre se realizó la clase de oposición para la materia Derechos Humanos. Ya está previsto que para el 17 de noviembre se realice la clase de oposición de Introducción al Pensamiento Científico y que para el 6 de diciembre la de Teoría del Conflicto.

Quiere decir que vamos a terminar el semestre con las cuatro materias que llamé a concurso este Consejo Directivo con las clases de oposición y antecedentes establecidas.

- **Se toma conocimiento.**

3-3.- Inicio del primer posgrado virtual. Maestría en Sociología Jurídica

Sr. DECANO.- Días pasados se presentó en esta Facultad el primer posgrado virtual de toda la Universidad Nacional de La Plata, que es la Maestría en Sociología Jurídica, primer posgrado totalmente a distancia y virtual que tiene esta Universidad y esta Facultad.

Tengan en cuenta que hasta ahora la Maestría en Sociología Jurídica tenía una oferta académica presencial como todos los posgrados, en el cual el carácter presencial generaba una gran limitante porque el alumno debe cursar física y presencialmente esta Maestría y, en virtud de mejorar la oferta académica, hubo una inquietud de la Directora de la Maestría, profesora Olga Salanueva, un planteo para tratar de revalidar ante los organismos de acreditación, como es la CONEAU, de esta Maestría de manera a distancia o virtual.

Se iniciaron a través de la Secretaría de Posgrado los trámites respectivos ante la Secretaría de Posgrado de la Universidad Nacional de La Plata y ante la CONEAU, y luego de un trámite que ha llevado su tiempo, ha logrado pasar los estándares de acreditación de CONEAU y ha sido certificada esta Maestría a través de CONEAU.

De este modo, ya podemos ofertar académicamente esta Maestría a distancia y es la primera carrera de posgrado totalmente virtual que se dicta en la Universidad Nacional de La Plata, cuya Directora, como les decía, es la profesora Olga Salanueva y está en el Comité Académico el profesor extraordinario y consulto el profesor Carlos Enrique Bisso.

- **Se toma conocimiento.**

3-4.- Jornada de Derecho Platense de Derecho Bancario y Financiero

Sr. DECANO.- Se realizó el 26 de septiembre pasado una Jornada de Derecho Platense de Derecho Bancario y Financiero, organizada por el Instituto de Derecho Comercial, que presiden los profesores Mc Inerny y Sandrino, que ha tenido gran concurrencia.

- **Se toma conocimiento.**

3-5.- Actividad del Observatorio Electoral de la Facultad en las últimas elecciones generales

Sr. DECANO.- En el día de ayer el Observatorio Electoral de la Facultad participó de las elecciones generales desarrolladas en simultaneidad en el ámbito nacional, en toda Argentina, la provincia de Buenos Aires como en la categoría municipal en la provincia de Buenos Aires.

El mencionado Observatorio, en trabajos previos, logró realizar algunas charlas de capacitación destinadas a autoridades de mesa. Esto se hizo en forma coordinada y conjunta con el Colegio de Abogados de La Plata y resultó Institución Certificadora de los cursos de capacitación de autoridades de mesa.

Como recuerdan, la autoridad electoral estableció que los presidentes de mesa, como las autoridades de mesa designadas por la autoridad electoral, tendrían una remuneración, aunque fuera simbólica, por el ejercicio de ser autoridades de mesa; pero aquellos que concurrían a un curso de capacitación tendrían un plus en la paga.

Uno de esos cursos para otorgar ese plus era el dado por el Observatorio Electoral de la Facultad.

Asimismo, capacitó a 50 estudiantes universitarios que ejercieron la función de observadores y veedores electorales que desempeñaron funciones, no solamente en la ciudad de La Plata y lo que ha sido Berisso, Ensenada, Brandsen, Azul, Mar del Plata y otras localidades de la provincia de Buenos Aires, sino que también hubo alumnos nuestros que facilitaron también la tarea de observación en las provincias de Neuquén, Santa Fe, Entre Ríos y Tucumán.

A través de la cooperación institucional, se ha logrado hacer la observación en algunas embajadas y establecimientos consulares por los votos realizados en el exterior.

- **Se toma conocimiento.**

3-6.- Período de Inscripción para el año 2018

Sr. DECANO.- Ya está dispuesto el ingreso para el año 2018 para quienes quieran comenzar las Carreras de Abogacía o Escribanía.

Se ha dispuesto desde la Universidad Nacional de La Plata que, según el cronograma, la inscripción se realizará desde el 6 de noviembre hasta el 7 de diciembre inclusive.

Tengan en cuenta que nuevamente se utiliza el sistema de pre-inscripción online y lo presencial será para completar la documentación, la firma de las planillas y la entrega de la documentación del título secundario o el título en trámite y la foto.

El cronograma de inscripción para el ciclo 2018 –repito- será desde el 6 de noviembre hasta el 7 de diciembre, inclusive.

- **Se toma conocimiento.**

Abog. KRIKORIAN.- Perdón, señor Decano.

Sr. DECANO.- Sí.

Abog. KRIKORIAN.- Me disculpo ante el Cuerpo: yo doy clases los lunes de 18 a 20; vine aquí a las 17, pero ya debo ir al aula para no llegar tarde, porque no tengo reemplazo. Si no, como siempre, me quedo, pero no es el día habitual de sesión.

Sr. DECANO.- Muchas gracias, consejero.

Abog. KRIKORIAN.- Gracias a ustedes.

- **Se retira el consejero Krikorian.**

3-7.- X Competencia Internacional de Arbitraje

Sr. DECANO.- Les comento que alumnos de esta Facultad que fueron coordinados por la profesora Ana Lía Consolo, participaron de la X Competencia Internacional de Arbitraje que, en esta ocasión, se realizó en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires el 21 de septiembre pasado.

Les recuerdo que estas Competencias Internacionales de Arbitraje se hacen en distintos países de Latinoamérica. En esta ocasión se hizo en Buenos Aires; la anterior

se había hecho en Lima, Perú, y siempre ha participado una delegación de esta Facultad.

Nuevamente ha ocurrido que se ha dado una participación plena en ese evento.

- **Se toma conocimiento.**

3-8.- Diversos cursos y convocatorias

Sr. DECANO.- Hay cursos, a través de la Secretaría de Extensión y convocatorias a Clínicas Jurídicas, todo lo cual está difundido y publicado en la página web de la Facultad a la cual me remito, en honor a la brevedad para todos ustedes. Los doy aquí por reproducidos.

- **Se toma conocimiento.**

3-9.- Comienzo del cronograma electoral

Sr. DECANO.- Ya comienza esta semana el cronograma electoral.

Como ya saben, este es un año electoral para la Universidad y para las Facultades, de modo que comienza el cronograma electoral con las elecciones de los representantes del Claustro de Profesores. Los días miércoles, jueves y viernes de esta semana, entonces, concurrirán a votar a las urnas los profesores a elegir a sus representantes que integrarán el próximo Consejo Directivo así como también el Consejo Superior Universitario.

En la primera semana del mes de noviembre comenzarán las elecciones estudiantiles. La segunda semana de noviembre está establecido el cronograma electoral para los auxiliares docentes, graduados y jefes de trabajos prácticos. Y la tercera semana de noviembre será para los trabajadores no docentes.

Tanto la elección de profesores, como la de estudiantes y la de graduados y auxiliares, serán en días miércoles, jueves y viernes, de 8 a 18 horas; en cambio la de no docentes será un solo día, el viernes 17 de noviembre, también de 8 a 18 horas.

- **Se toma conocimiento.**

3-10.- Reunión con el Vicepresidente de la UNLP, Fernando Tauber

Sr. DECANO.- He tenido una reunión con el Vicepresidente de la Universidad, arquitecto Fernando Tauber, a efectos de ver la posibilidad de algunos espacios mayores de participación de la Facultad en el Edificio Sergio Karakachoff, en virtud de que el edificio que actualmente estamos ocupando nos está quedando demasiado exiguo y chico. De modo que estamos tratando de implementar una política por la cual nos den una mayor participación de espacios en el edificio de enfrente, fundamentalmente en lo que tiene que ver con actividades de posgrado, como los cursos y seminarios que se dictan en el grado, y algunas otras actividades de los cursos de capacitación que se dictan en la Secretaría de Extensión, a efectos de empezar a liberar gradualmente algunas aulas para que sean aprovechadas para más cursadas de grado.

Por ahora estamos en tratativas y diálogo, y creo que podemos llegar a buen puerto ganando algún espacio mayor.

Recuerden ustedes que la Facultad perdió ciertos espacios que estaban constituidos por la Biblioteca y áreas administrativas en el área de enfrente, como eran la Secretaría Administrativa, Tesorería, el Área Económico Financiera y el Área de Informática. Hasta ahora la Facultad no ha sido compensada por esos espacios que ahora estamos reclamando.

- **Se toma conocimiento.**

PUNTO 4.- EL DECANO SOMETE A REFERÉNDUM DEL CUERPO LA RESOLUCIÓN N° 678/17 POR LA CUAL ACEPTA LA RENUNCIA DE LA SECRETARIA DE POSGRADO, ABOG. VALERIA HUENCHIMAN

PUNTO 5.- PROPUESTA DE NUEVO SECRETARIO DE POSGRADO

Sr. DECANO.- Ya hace prácticamente un mes la abogada Valeria Huenchiman presentó su renuncia al cargo de Secretaria de Posgrado y ha presentado también su renuncia quien la ha acompañado en ese equipo, la doctora Soledad Polito.

En este ínterin hasta que se promoviera un reemplazo, se hizo cargo de la Secretaría de Posgrado, Lucas Zudaire y como Directora, la doctora Rosario Echevesti.

Hacia Valeria no tengo más que palabras de agradecimiento. Ha sido una persona estupenda; una gran colaboradora de la gestión que me toca encabezar. La conozco no solo por mi gestión sino por la que encabezó el doctor Gómez. Fue en esa época en que ella nos empezó a acompañar primero en el Área de Posgrado, como Directora; posteriormente, desempeñó el rol en la Dirección de Profesorado y Concursos Docentes, cargo que mantuvo durante el segundo mandato del doctor Gómez y cuando yo asumo como Decano, la propongo a ella como Secretaria de Posgrado, cargo que ejerció desde el 15 de mayo de 2014 hasta la presentación de su renuncia.

Como les decía, no tengo más que palabras de agradecimiento, porque ha llevado adelante con éxito y esfuerzo; el éxito es producto del esfuerzo, del empeño, de la dedicación que le han dado, tanto ella como su equipo, al proceso de reacreditación de todas las carreras de posgrado en CONEAU, por lo cual, de las 16 carreras que se dictan en esta Facultad, ya aproximadamente 15 han categorizado y hay una en trámite –todavía no hay resolución definitiva, pero está en trámite-, con lo cual vemos que ha llevado adelante todo el proceso de acreditación todas las carreras de posgrado de la Facultad.

El que anteriormente les mencionaba, la acreditación de esa nueva carrera virtual o a distancia como es la Maestría en Sociología Jurídica, como también ha reordenado lo que es la parte informática y de certificación de materias y calificaciones de los alumnos en cada una de ellas, que requerían cierto orden administrativo.

Así que no quiero dejar pasar inadvertida la situación y, fundamentalmente, ser agradecido, agradecido a quienes han dejado tiempo de sus vidas, comprometidos no solo con la gestión en equipo sino también con la Universidad pública que también a ellos les ha dado la oportunidad de tener un título universitario.

Entonces, hago un reconocimiento explícito a la tarea de la profesora Valeria Huenchiman y de la doctora Soledad Polito.

Sr. DECANO.- Como debo efectuar la cobertura del cargo que ha dejado la profesora Valeria Huenchiman, voy a proponer para el reemplazo a una persona que también tiene experiencia en las cuestiones de posgrado, ha gestionado ya en anteriores épocas esta área; es una persona que, a su vez, es Secretaria de algunas carreras de posgrado que se vienen dictando, por lo que tiene conocimiento y experiencia sobre de qué se trata el posgrado.

Ya ha acompañado, en su momento, al equipo que encabezaba la doctora María Teresa López, como Secretaria de Posgrado; es Secretario del Instituto de Derecho Administrativo de esta Facultad; es profesor de Derecho Administrativo I de esta Facultad; es Secretario de la Carrera de Posgrado de Abogacía del Estado; es profesor de Posgrado en la Especialización en Derecho Administrativo como Abogacía del

Estado; es docente de Derecho Administrativo en la Universidad Nacional de La Pampa, en el Departamento de Ciencias Jurídicas y Económicas de la Universidad de La Pampa; asimismo, es profesor invitado en distintos posgrados de su especialidad y disciplina en distintas Universidades del país; como asimismo, es Director del Curso de la Escuela de Verano que se viene realizando en la Universidad Nacional de La Plata sobre Corrupción y Derecho Administrativo; y estoy hablando del profesor Marcelo Lamoglia.

Voy a proponer para la cobertura del cargo de nuevo Secretario de Posgrado al profesor Lamoglia.

Ya he tenido una conversación con él y hemos intercambiado ideas de cómo fortalecer la Secretaría y las líneas y políticas que se vienen ejerciendo y desarrollando.

Si el Honorable Consejo Directivo me acompaña en esta postulación, él se hará cargo a la mayor brevedad posible, en virtud de que ya estamos en momentos preliminares de lo que es la oferta académica para el año 2018 y como siempre es política nuestra, queremos planificarla con antelación y tiempo, ya desde el mes de noviembre o diciembre de cada año, sin perjuicio que las inscripciones y la oferta en sí se concreta en el mes de marzo del año siguiente.

Como les decía, mi propuesta concreta es que sea el profesor Marcelo Lamoglia quien ocupe el cargo de Secretario de Posgrado.

Tiene la palabra el consejero Gómez.

Abog. GÓMEZ.- Gracias, señor Decano.

Para agregar a la descripción que hizo el señor Decano, en primer lugar vaya el agradecimiento expreso del Consejo Directivo para la doctora Valeria Huenchiman, que desde hace muchos años nos acompaña en distintos lugares de la Facultad; que ha demostrado una férrea voluntad y compromiso con la tarea de gestión en los distintos lugares en que estuvo. Ella ha logrado, como decía el señor Decano, dinamizar el proceso de acreditación de carreras de posgrado.

Realmente, Valeria, en todos los lugares donde ha estado ha hecho sentir su compromiso con la Universidad pública y con los postulados de una gestión de excelencia.

Así que, personalmente –y me parece que el Consejo Directivo acompañará ese agradecimiento expreso- para Valeria.

En segundo lugar, adelanto mi voto, desde ya para la excelente propuesta por el Decano en el sentido de elegir una persona que tiene, quizás, las mismas características de Valeria, en el sentido de una experiencia clave en posgrado, que es un lugar que, obviamente, necesita mantener el nivel y que, a lo largo de toda su trayectoria en ese lugar, también ha sabido formar equipos de trabajo. De modo que creo que con el acompañamiento de Lucas Zudaire y de la doctora Echevesti, seguramente formarán un buen equipo y mantendrá las líneas que han sido dictadas por Valeria cuando era Secretaria de Posgrado.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Martín.

Abog. MARTÍN.- Adhiero totalmente a lo manifestado por el consejero Gómez. Como se adelantó a decirlo, solo me cabe decir que coincido totalmente con él.

Sr. DECANO.- Gracias, consejero Martín.

Si ningún otro consejero va a hacer uso de la palabra, pongo en votación la aceptación de la renuncia de la profesora Valeria Huenchiman, a cargo de la Secretaría de Posgrado, acto administrativo que ha sido realizado por Resolución de Decano 678/17, ad referendum de este Cuerpo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- En consideración la propuesta para la cobertura del cargo de Secretario de Posgrado en la persona del profesor Marcelo Lamoglia.

Los que estén por la aprobación de la citada designación, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado por unanimidad.**

PUNTO 6 - CONCURSO PARA PROVEER DOS CARGOS DE PROFESOR ORDINARIO ADJUNTO -CON DEDICACIÓN SIMPLE- DE LA CÁTEDRA 2 DE FILOSOFÍA DEL DERECHO. (EXPTE. 400-1267/05)

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Las presentes actuaciones se relacionan con el concurso de Filosofía del Derecho cátedra 2, en la que fueron designados los abogados María Graciela De Ortuzar y Carlos Eugenio Alfredo Carreras por medio de la resolución CD N° 119/15 (fs. 225/226), confirmada por el Consejo Superior mediante disposición N° 307/15 (ver fs. 234/236).

A fs., 237 se encuentra agregada fotocopia certificada de la manifestación vertida por el abogado Carlos Eugenio Alfredo Carreras optando por el cargo de Profesor Ordinario Adjunto obtenido en el concurso que tramita por el expediente N° 400-053/09 y renunciando al cargo obtenido en el concurso que tramita por estas actuaciones.

Por otra parte, a fojas 238, por resolución N° 622/15 del Decano se resuelve poner en posesión del cargo de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- para la cátedra 2 de la asignatura Filosofía del Derecho a la Abog. María Graciela de Ortúzar y a fs. 253 se prorroga la fecha de toma de posesión del cargo.

En consecuencia, ante la renuncia de Carreras al cargo obtenido en el presente concurso, ha quedado sin cubrir uno de los cargos objeto del llamado, por lo que las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento consideran que puede el Consejo Directivo designar a la abogada Analía Lospinoso, tercera en el orden de méritos elaborado por la Comisión Asesora interviniente, en el cargo de Profesora Ordinaria Adjunta -con dedicación simple- en la cátedra 2 de la asignatura Filosofía del Derecho, en los términos del artículo 32 última parte de la Ordenanza 179.-

Sala de Comisiones, septiembre de 2017.

Fdo.: BALBIN, JACOB. GRAJALES,

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 19 de septiembre de 2017.

Fdo.: BROOK, BIGLIARDI, MARENNA

Sr. DECANO.- En consideración el dictamen de la Comisión de Enseñanza y adhesión de la de Interpretación y Reglamento, por el cual ante la renuncia del profesor Carreras del cargo obtenido en el presente concurso, ha quedado sin cubrir uno de los cargos objeto del llamado, por lo que las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento considera que puede el Consejo Directivo designar a la abogada Analía Lospinoso, tercera en el orden de méritos elaborado por la Comisión Asesora

interviniente, en el cargo de Profesora Ordinaria Adjunta –con dedicación simple- en la cátedra 2 de la asignatura Filosofía del Derecho.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 7 - CONCURSO PARA PROVEER DOS CARGOS DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS –CON DEDICACIÓN SIMPLE- Y SEIS CARGOS DE AUXILIARES A LA DOCENCIA AYUDANTE DE PRIMERA CATEGORÍA -CON DEDICACIÓN SIMPLE- PARA LA CAT. 2 DE SOCIOLOGÍA JURÍDICA. (EXPTE. 400-3472/15)

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar el dictamen de la comisión asesora actuante en el concurso (fs. 433/480), el que se encuentra debidamente motivado y fundado y en el que ha dado razón suficiente de cada uno de los ítems valorados, todo ello de acuerdo a la normativa aplicable a los concursos docentes (Anexo I de la Resolución 415/04 Reglamento de Concursos para Auxiliares de la Docencia).

Asimismo, surge de autos que el concurso se ha sustanciado regularmente y de acuerdo al procedimiento establecido en la normativa citada.

Por ello, y de acuerdo a lo recomendado por la comisión interviniente, corresponde designar en la cátedra 2 de la asignatura Sociología Jurídica en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos (con dedicación simple) a los abogados Ezequiel Kostenwein (DNI N° 27.947.683) y Teresa Beatriz Wolter (DNI N° 18.620.525) y en los cargos de Ayudante de Primera Categoría rentados a los abogados Cristian Andrés Furfaro (DNI N° 28.447.409), María Gabriela Egaña (DNI N° 26.677.477), María Sol Dutra (DNI N° 27.485.489), Julieta Evangelina Cano (DNI N° 30.598.703), Emanuel Desojo (DNI N° 28.768.015) y José María Lezcano (DNI N° 27.090.005).-
Sala de Comisiones, octubre de 2017.

Fdo.: BALBIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, octubre de 2017.

Fdo.: SANDE, SOLDI, MARENNA

Sr. DECANO.- En consideración el dictamen de la Comisión de Enseñanza, y adhesión de la de Interpretación y Reglamento, en cuanto a que considera que corresponde designar a la en la cátedra 2 de la asignatura Sociología Jurídica en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos -con dedicación simple- a los abogados Ezequiel Kostenwein y Teresa Beatriz Wolter y en los cargos de Ayudante de Primera Categoría rentados a los abogados Cristian Andrés Furfaro, María Gabriela Egaña, María Sol Dutra, Julieta Evangelina Cano, Emanuel Desojo y José María Lezcano.

En consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 8 – CONCURSO PARA PROVEER CINCO CARGOS DE AUXILIARES A LA DOCENCIA AYUDANTE DE PRIMERA CATEGORÍA –CON DEDICACIÓN SIMPLE- PARA LA CAT. 3 DE DERECHO ROMANO. (EXPTE. 400-3423/15)

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar el dictamen de la comisión asesora actuante en el concurso (fs. 102/109), el que se encuentra debidamente motivado y fundado y en el que ha dado razón suficiente de cada uno de los ítems valorados, todo ello de acuerdo a la normativa aplicable a los concursos docentes (Anexo I de la Resolución 415/04 Reglamento de Concursos para Auxiliares de la Docencia).

Asimismo, surge de autos que el concurso se ha sustanciado regularmente y de acuerdo al procedimiento establecido en la normativa citada.

Por ello, y de acuerdo a lo recomendado por la comisión interviniente, corresponde designar en la cátedra 3 de la asignatura Derecho Romano en los cargos de Ayudante de Primera Categoría rentados a los abogados Daniel Gerardo BONJOUR, Federico Guillermo SALVATICO, Alfredo Luis BRUNETTI y Natalia Cecilia MARZIANI.- Sala de Comisiones, septiembre de 2017.

Fdo.: BALBIN, JACOB. GRAJALES,

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 19 de septiembre de 2017.

Fdo.: BROOK, BIGLIARDI, MARENNA

Abog. MARTÍN.- Solicito se me autorice a abstenerme de tratar y votar este punto por haber presidido la Comisión Asesora interviniente.

Sr. DECANO.- Previo al tratamiento de los dictámenes de la Comisión de Enseñanza e Interpretación y Reglamento, tengo que dar curso a la moción presentada por el consejero Juan Carlos Martín, en la cual solicita que se lo autorice a abstenerse del tratamiento y la votación del presente expediente.

Pongo en votación la autorización de abstención solicitada. Los que estén por la autorización sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Se lo autoriza a abstenerse, consejero Juan Carlos Martín.

En consideración el dictamen de la Comisión de Enseñanza, y adhesión de la de Interpretación y Reglamento, en cuanto entiende que corresponde designar en la cátedra 3 de la asignatura Derecho Romano en los cargos de Ayudante de Primera Categoría rentados a los abogados Daniel Gerardo Bonjour, Federico Guillermo Salvatico, Alfredo Luis Brunetti y Natalia Cecilia Marziani.

Tiene la palabra la consejera Maltas.

Abog. MALTAS.- Tengo una consulta con respecto a este punto. El expediente dice "Llamar a 5 cargos de auxiliares docentes", y en las designaciones estamos viendo 4 cargos.

Sr. DECANO.- Si, porque quedó vacante por falta de postulantes. No se excluyó a nadie del orden de méritos, sino que no había personas.

Abog. ORLER.- No es que se lo declaró desierto.

Sr. DECANO.- Claro, no es declararlo desierto sino inexistencia de persona humana.

Con la aclaración entonces realizada, pongo en votación el dictamen de la Comisión de Enseñanza e Interpretación y Reglamento, en la cual proponen las designaciones antes indicadas.

En consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 9 - EL HCD SE CONSTITUYE EN COMISIÓN PARA CONSIDERAR EL EXPEDIENTE N° 400-8643 /17. LEZCANO, JOSÉ MARÍA. E/ PROYECTO DE RÉGIMEN DE PASES DE ALUMNOS DE OTRAS FACULTADES DE DERECHO Y DE RECONOCIMIENTO DE MATERIAS POR EQUIVALENCIAS

Sr. DECANO.- Queda constituido el Consejo en comisión, para emitir despacho en el citado expediente.

Voy a pedir autorización al Cuerpo para que cuando empiecen a hacer uso de la palabra, a la Secretaría Académica o al Prosecretario de Implementación del Plan de Estudios efectúen informes para que quede constancia en actas de los debates y los informes, dada la trascendencia del tema, para que quede debido registro de lo que se ha debatido, analizado o interpretado.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Seguimos tomando registro taquigráfico, pese a estar constituidos en comisión.

Tiene la palabra el señor Prosecretario del Consejo Directivo, doctor Catalano.

Abog. CATALANO.- El proyecto es el que hemos tratado en las últimas reuniones. De hecho, hubo una comisión conjunta, donde reunimos ambas Comisiones, en la que se hicieron algunas observaciones que fueron receptadas por el Prosecretario Lezcano, y quedó plasmado con las últimas modificaciones que les enviamos.

En las reuniones pasadas, que no fueron conjuntas pero que se volvió a tratar el tema, se hizo alguna otra modificación. El proyecto que les dejé recién es el que se envió vía mail, para que evalúen si requería de otra modificación.

Entendemos con el profesor Lezcano que al no recibirse observaciones, están satisfechos los planteos o requerimientos hechos previamente. En principio, si ningún consejero tiene alguna aclaración ahora, el Secretario Académico, José Orler, podrá realizar un informe sobre las últimas modificaciones.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el Prosecretario de Implementación de Plan de Estudios, el abogado José María Lezcano.

Abog. LEZCANO.- Gracias, señor Decano y gracias, señores consejeros.

Quería comentar brevemente el procedimiento realizado, ya que el Consejo consideró que sería importante revisarlo en Comisión.

Este es un proyecto que tiene bastante tiempo trabajado, con algunas incorporaciones, objeciones y reconfiguraciones, que fueron trabajados en la última sesión del Consejo. En particular, el último proyecto que fue enviado tiene todas las incorporaciones que se han considerado en las reuniones de Comisión.

Quisiera remarcar una cuestión que me parece importante, no solo para el nuevo Plan de Estudios, sino para algunas indicaciones, me animo a decir y si el Consejo lo considera pertinente, respecto de los pases y equivalencias que se están solicitando por universidades que no cumplen con el régimen de formación presencial que tiene nuestra Facultad aún en el Plan 5, ni mucho menos con el Plan 6, ni tampoco con la formación práctica.

Entonces, esta cuestión respecto del régimen de presencialidad de la formación respecto del Plan 6, está considerado en el proyecto. Creo que sería una buena oportunidad para que se plantee alguna indicación respecto al régimen de presencialidad para las facultades que no cumplen con este régimen.

Después hay otras incorporaciones que plantea el sistema, como los pases y equivalencia de estudiantes que vienen de universidades extranjeras, y algunos aspectos que tienen que ver con excluir las arbitrariedades en los dictámenes de los titulares de las materias.

Sr. DECANO.- Si ningún otro consejero va a hacer uso de la palabra, voy a poner en votación.

Quizás, la propuesta que realiza el Prosecretario José María Lezcano es establecer que como esa normativa que está en consideración ahora rige para el Plan 6, que se establezca alguna disposición transitoria que le dé herramientas a la Secretaría Académica para la aplicación de ese nuevo régimen de equivalencias a aquellos que lo hayan pedido bajo el amparo del Plan 5 o el plan anterior a 2017, fundamentalmente en lo que es la comparación de los trámites de pases y equivalencias, no solo de los contenidos de las materias ya que hasta ahora se venía haciendo una comparación entre los programas y contenidos de las materias que se traen aprobadas de las otras universidades a la nueva; y el nuevo mecanismo es no solo comparar programa contra programa, sino fundamentalmente lo que es carga horaria, porque no es lo mismo una materia que tiene una carga horaria en una universidad y otra; y a su vez, la posibilidad de comparar el régimen de enseñanza, porque no es lo mismo un régimen presencial que uno virtual o tutorial, que existe hoy en algunas universidades en particular.

Si los consejeros lo habilitan, podríamos darle idéntico tratamiento a esos pedidos de pases y equivalencias que se soliciten bajo el amparo del Plan 5.

¿Están todos de acuerdo?

- **Responden todos que sí.**

Sr. DECANO.-Estando todos de acuerdo, con esa aclaración de la disposición transitoria, podemos avanzar en la propuesta de la reglamentación del Régimen de Pases de Alumnos de otras Facultades de Derecho y Reconocimiento de Materias de Equivalencia.

Habiendo cesado los motivos por los cuales se constituyó en Comisión este Consejo Directivo, y habiéndose emitido dictamen en el citado expediente, damos por cesada la constitución en Comisión y pongo en votación el despacho correspondiente a este proyecto.

En consideración, entonces, el despacho emitido, de aprobación del Régimen de Pases y Equivalencias para aquellos alumnos del Plan 6, con el aditamento de la disposición transitoria de su aplicabilidad al Plan 5.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 10 - SALGADO, MARIANO MARTÍN. SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA. E/DICTAMEN DE LA CAIC EN RELACIÓN AL PREMIO A LA LABOR CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA DE LA UNLP 2017. (Expte. 400-8734/17)

Abog. ORLER.-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:
Honorable Consejo Directivo:

Tramita por estas actuaciones la presentación efectuada por el secretario de Investigación Científica, Abog. Mariano Martín Salgado, adjuntando copia del Memorando N° 180/17 remitido por las Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNLP, donde se establecen las bases del “Premio a la Labor Científica, Tecnológica y Artística de la UNLP 2017”.

A fs. 180 obra el dictamen de la Comisión Asesora de Investigación Científica. Considera que el Dr. Leonardo Pastorino reúne los antecedentes académicos y científicos para que el Consejo Directivo lo nombre para el premio referido en la categoría investigadores formados y que el Dr. Francisco Vertiz reúne los antecedentes académicos y científicos para ser nominado en la categoría investigadores jóvenes.

En tales condiciones, en función de lo dictaminado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, así como los antecedentes académicos y científicos de los postulados, las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento consideran que puede el Consejo Directivo proponer como nominados al “Premio a la Labor Científica, Tecnológica y Artística de la UNLP 2017” por esta Facultad a los Dres. Leonardo Pastorino y Francisco Vertiz en las categorías investigadores formados e investigadores jóvenes, respectivamente.-

Sala de Comisiones, septiembre de 2017.

Fdo.: BALBIN, JACOB. GRAJALES, BIGLIARDI, MARENNA, SANDE, KRIKORIAN

Sr. DECANO.- En consideración, el dictamen producido por la Comisión Asesora de Investigación Científica, por el cual propone y nombra para ser premiados por “Labor Científica Tecnológica y Artística de la UNLP 2017” en la categoría Investigador Formado, por esta Facultad al doctor Leonardo Pastorino y en la categoría Investigador en Formación” a Francisco Vertiz.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 11 - TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PUNTOS 10 AL 34 INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. ADSCRIPCIONES E INFORMES S/ADSCRIPCIONES

Abog. ORLER.- Debido a que los puntos 10 al 34 del Orden del Día, se refieren a informes de adscripciones, se propone tratarlos en conjunto.

Sr. DECANO.- En consideración la solicitud del tratamiento en conjunto de los puntos 10 al 22, inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Abog. ORLER.-

PUNTO 1.- **CARBALLAL, Ángel Eduardo.** Profesor Titular de la Cátedra 2 de Finanzas y Derecho Financiero. S/Adscripción del Abog. Lucas Damián Cuadrado. (Expte. 400-8718/17).

PUNTO 11.- **CARBALLAL, Ángel Eduardo.** Profesor Titular de la Cátedra 2 de Finanzas y Derecho Financiero. S/Adscripción de la Abog. Valeria Soledad Verdolini. (Expte. 400-8717/17).

PUNTO 12.- **TORRES MOLINA, Ramón.** Profesor Titular de la Cátedra 2 de Historia Constitucional. S/Adscripción de la Abog. María Virginia Filipas. (Expte. 400-7234/17).

- PUNTO 13.- **HANKOVITS, Francisco Agustín.** Profesor Titular de la Cátedra 4 de Derecho Procesal II. S/Adscripción de la Abog. Carolina Gisele Cestac. (Expte. 400-8653/17).
- PUNTO 14.- **HANKOVITS, Francisco Agustín.** Profesor Titular de la Cátedra 4 de Derecho Procesal II. S/Adscripción del Abog. José Ignacio Martínez. (Expte. 400-8599/17).
- PUNTO 15.- **TRANCHINI, Marcela Haydee.** Profesora Titular de la Cátedra 2 de Derecho Civil IV. S/Adscripción de la Abog. Luana Alberdi Imas. (Expte. 400-7894/17).
- PUNTO 16.- **ARNEDO, Fernando.** Profesor Titular de la Cátedra 1 de Derecho Penal I. S/Adscripción de la Abog. Yael Zygielman Tale. (Expte. 400-6301/16).
- PUNTO 17.- **ORLER, José Omar.** Profesor Titular de la Cátedra 3 de Introducción a la Sociología. S/Adscripción de la Abog. Laura Andrea Crivaro. (Expte. 400-8342/17).
- PUNTO 18.- **SLOKAR, Alejandro.** Profesor Titular de la Cátedra 1 de Derecho Penal I. S/Adscripción del Abog. Rodolfo David Neumann. (Expte. 400-8809/17).
- PUNTO 19.- **DOMENECH, Ernesto E.** Profesor Titular de la Cátedra 2 de Derecho Penal I. S/Adscripción del Abog. Emiliano Sebastián Desinano. (Expte. 400-7344/17).
- PUNTO 20.- **SZEINFELD, Jorge.** Profesor Titular de la Cátedra 1 de Derecho Político. S/Adscripción de la Abog. Joana Laura Scopel. (Expte. 400-4563/15).
- PUNTO 21.- **BERSTEIN, Omar Ricardo.** Profesor Titular de la Cátedra 3 de Derecho Comercial II. S/Adscripción de la Abog. Jorgelina Paola Murias. (Expte. 400-8947/17).
- PUNTO 22.- **PETTORUTI, Carlos E.** Profesor Titular de la Cátedra 2 de Introducción al Derecho. S/Adscripción del Abog. Jerónimo María Gascón. (Expte. 400-7431/17).
- PUNTO 23.- **CHECHILE, Ana María.** Profesor Titular de la Cátedra 3 de Derecho Civil V. S/Adscripción de la Abog. Yael Zygielman Tale. (Expte. 400-6610/16).
- PUNTO 24.- **MALTAS, Gilda.** Coordinadora de la asignatura Adaptación Profesional en Procedimientos Penales. S/Adscripción de la Abog. Guadalupe Cosoli. (Expte. 400-3015/15 Cde. 1).
- PUNTO 25.- **PEREZ DUHALDE, Ramiro.** Profesor Titular de la cátedra 3 de Derecho Penal I. E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo. (Expte. 400-3230/15 Cde. 2).
- PUNTO 26.- **LUNA, Hernán Daniel.** Profesor Titular de la cátedra 2 de Derecho Público Provincial y Municipal. E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo. (Expte. 400-4659/15 Cde. 1).
- PUNTO 27.- **HERNANDEZ, Adriana Angélica.** Profesora Titular de la cátedra 2 de Derecho de la Navegación. E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo. (Expte. 400-4390/15 Cde. 1).
- PUNTO 28.- **FUCITO, Felipe.** Profesor Titular Ordinario de la Cátedra 2 de Introducción a la Sociología. E/Informe de adscripción. (Expte. 400-1493/14 Cde. 2).
- PUNTO 29.- **ORLER, José Omar.** Profesor Titular de la Cátedra 3 de Introducción a la Sociología. E/Informe de adscripción. (Expte. 400-3383/12).
- PUNTO 30.- **PEÑALVA, Guillermo.** Profesor Titular de la Cátedra 1 de Introducción al Derecho. E/Informe de adscripción. (Expte. 400-1013/14).
- PUNTO 31.- **MALTAS, Gilda.** Coordinadora de la asignatura Adaptación Profesional en Procedimiento Penal. S/Baja de la adscripción de Magdalena Molinelli. (Expte. 400-2998/15 Cde. 1).
- PUNTO 32.- **SZEINFELD, Jorge.** Profesor Titular de la cátedra 1 de Derecho Político. S/Baja de la adscripción de Verónica Staroselsky. (Expte. 400-1173/09 Cde. 1).
- PUNTO 33.- **ORLER, José Omar.** Profesor Titular de la cátedra 3 de Introducción a la Sociología. S/Baja de la adscripción de María Virginia Zudaire. (Expte. 400-4980/13 Cde. 1).

PUNTO 34.- **MALTAS, Gilda.** Coordinadora de la asignatura Prácticas de Adaptación Profesional en Procedimiento Penal. S/Baja de la adscripción de María Elena Bouchoux. (Expte. 400-3007/15 Cde. 1).

Sr. DECANO.- En particular, pongo en votación los puntos 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34.

Los que estén por la afirmativa de la autorización, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 12 - CENICACELAYA, MARÍA DE LAS NIEVES. PROFESORA TITULAR DE LA CÁTEDRA 2 DE DERECHO CONSTITUCIONAL. E/NUEVO PROGRAMA PARA LA CÁTEDRA A SU CARGO. (EXPTE. 400-7931/17).

Abog. ORLER.-

Dictamen de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento, en sesión conjunta, han procedido a analizar el proyecto de programa para la cátedra 2 de Derecho Constitucional, presentado por su titular Dra. María de las Nieves Cenicacelaya, obrante a fojas 1/30

Teniendo en cuenta que, conforme lo indica la Secretaría Académica a fojas 52, el mismo cumple adecuadamente las pautas establecidas por resolución CD N° 82/15, puede el Consejo Directivo aprobar el programa presentado.

Una vez aprobado el programa deberá la Secretaría de Asuntos Académicos incorporarlo al Registro único de Programas Oficiales de Enseñanza y hacerlo publicar en el link de la página web denominado Programas Oficiales (conf. art. 17 Res. HCD N° 82/15).

Asimismo, se hará saber al titular de la cátedra que deberá publicarlo en la ventana Cátedras Virtuales de la página.-

Sala de Comisiones, septiembre de 2017.-

Fdo.: GRAJALES, JACOB, BALBIN, MARENNA, KRIKORIAN, BIGLIARDI, SOLDI

Sr. DECANO.- En consideración, la propuesta del nuevo programa para la materia Derecho Constitucional, cátedra 2, promocionado y promovido por su titular María de las Nieves Cenicacelaya, conforme el dictamen de la Comisión de Enseñanza e Interpretación y Reglamento que recomienda su aprobación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 13 - ORLER, JOSÉ OMAR. SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS. E/NUEVO PROYECTO DE CENSO DOCENTE. (EXPTE. 400-2487/15)

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Tramita por estas actuaciones la presentación efectuada por el Abog. José Omar Orler, Secretario de Asuntos Académicos, en relación a una nueva edición del censo docente con el fin de actualizar la información disponible y construir la base de datos en trayectoria temporal.

El censo docente se implementó en nuestra facultad por primera vez a inicios del ciclo lectivo 2016, permitiendo instrumentar un sistema dinámico de información permanente y habitual en el diagnóstico de autoevaluación institucional.

En tales condiciones, esta Comisión de Enseñanza considera que puede el Consejo Directivo aprobar la realización de la nueva edición del censo docente (Censo docente 2017).-

Sala de Comisiones, octubre de 2017.-

Fdo.: JACOB, BALBIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, octubre de 2017.

Fdo.: MARENNA, SANDE

Sr. DECANO.- En consideración, la propuesta realizada por el Secretario de Asuntos Académicos elevando un nuevo proyecto de censo docente, conforme el dictamen de la Comisión de Enseñanza y adhesión de Interpretación y Reglamento, por el cual recomienda aprobar el proyecto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 14 - ORLER, JOSÉ OMAR. SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS.
E/PROYECTO "TALLERES DE LECTOCOMPREENSIÓN Y ESCRITURA JURÍDICA.
DESTINADO A ESTUDIANTES DE DERECHO". (EXPTE. 400-8831/17).**

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Tramita por estas actuaciones la presentación efectuada por el Abog. José Omar Orler, Secretario de Asuntos Académicos, en relación a una nueva edición de los "Talleres de lectocomprensión y escritura jurídica".

Se trata de un proyecto destinado a estudiantes de esta Facultad que viene implementándose desde el año 2016 con la participación de diversas cátedras. Está pensando para ser dictado de manera asociada y paralela a los espacios curriculares de las asignaturas, coordinadas por el Gabinete de Orientación educativa y llevado adelante por Adscriptos capacitados para ello, con material e insumos provistos por la cátedra.

Se señalan en la presentación los antecedentes del proyecto, su fundamento, funcionamiento y objetivos.

En tales condiciones, esta Comisión de Enseñanza considera que puede el Consejo Directivo aprobar la realización de la nueva edición de los "Talleres de lectocomprensión y escritura jurídica".-

Sala de Comisiones, octubre de 2017.-

Fdo.: JACOB, BALBIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, octubre de 2017.

Fdo.: MARENNA, SANDE.

Sr. DECANO.- En consideración, la propuesta del señor Secretario de Asuntos Académicos, que eleva proyecto de “Talleres de lectocomprensión y escritura jurídica”. Conforme el dictamen de la Comisión de Enseñanza y adhesión de Interpretación y Reglamento, por el cual recomienda su aprobación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 15 - LAZZATTI, PABLO. PROSECRETARIO DE CAPACITACIÓN DOCENTE. E/CURSO DE CAPACITACIÓN: LOCUCIÓN APLICADA. EDUCACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS VOCALES. (Expte. 400-8883/17)

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Tramita por estas actuaciones la propuesta efectuada por el Abog. Pablo Lazzatti, Prosecretario de Capacitación Docente, en relación al curso “Locución aplicada. Educación y aprovechamiento de los recursos vocales”.

Dicho curso tendrá lugar durante cinco sábados consecutivos, comenzando el día 21 de octubre de 2017 en el horario de 9 a 13 hs., siendo la carga horaria presencial (15 hs.) y no presencial (15 hs.).

La docente a cargo es la Lic. Nilda Silvina Pereyra, cuyo cv se adjunta a la presentación.

Se señala el perfil de los destinatarios y los objetivos generales y específicos, tanto de los módulos a distancia como de las clases presenciales. Además, se presentan los contenidos de cada uno de los módulos, la propuesta didáctica, la bibliografía y la modalidad de evaluación y condiciones de acreditación.

En tales condiciones, esta Comisión de Enseñanza considera que puede el Consejo Directivo aprobar la realización del curso “Locución aplicada. Educación y aprovechamiento de los recursos vocales” cuya docente a cargo es la Lic. Nilda Silvina Pereyra, y que tendrá lugar durante cinco sábados consecutivos comenzando el día 21 de octubre de 2017, en el horario de 9 a 13 hs., siendo la carga horaria presencial (15 hs.) y no presencial (15 hs.).-

Sala de Comisiones, octubre de 2017.-

Fdo.: JACOB, BALBIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, octubre de 2017.

Fdo.: MARENNA, SANDE

Sr. DECANO.- Una sola aclaración: el 21 de octubre no se pudo comenzar, dado que el Comando Electoral dispuso que no podíamos realizar actividades porque en la Facultad había mesas receptoras de votos para la Elección General del día domingo.

Nosotros quisimos poner en marcha la actividad normal y regular, porque considerábamos que 2 cuartos oscuros y 2 mesas aquí no podían afectar el desarrollo. Me he comunicado personalmente con la autoridad electoral federal, dado que había simultaneidad electoral, y dispuso que por medidas de seguridad prefería que no hubiese actividad. Entonces, no comenzó el 21 junto con las actividades del día sábado, pero va a comenzar este sábado siguiente.

En consideración la propuesta realizada por el Prosecretario de Capacitación Docente en cuanto al proyecto de un curso de capacitación de "Locución aplicada. Educación y aprovechamiento de los recursos vocales", conforme lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y adhesión de la de Interpretación y Reglamento por el cual recomienda su aprobación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 16 - MOCIÓN DE ORDEN SOLICITANDO LA ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Abog. GÓMEZ.- Disculpe, señor Decano, pero viendo la hora y lo que podría extenderse la sesión de la fecha, quiero proponerle al cuerpo una moción de orden, para variar el orden de tratamiento de los puntos y pasar a considerar los puntos sobre tablas primero, y luego continuar con el Orden del Día. Los puntos que quedan son en su mayoría designaciones de posgrado y temas que pueden resolverse luego, y así no nos arriesgamos al no cumplimiento del quórum mínimo.

Sr. DECANO.- Atento a que estamos funcionando con quórum estricto de 9 miembros sobre 16, y atento a la moción de orden planteada por el consejero Hernán Gómez, voy a poner en votación la moción para apartarnos del Orden del Día, y continuar con los que fueron incorporados como últimos puntos sobre tablas; agotados los mismos, se continuará con el Punto 39 y siguientes del Orden del Día.

En votación la moción para apartarnos del Orden del Día y proceder a analizar y tratar los proyectos incorporados sobre tablas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Se aparte del reglamento, procediéndose a debatir y analizar los que han sido incorporados como últimos puntos del Orden del Día.

PUNTO 17 – MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE ASISTENCIAS

Sr. DECANO.- Pongo entonces en tratamiento el proyecto impulsado por la agrupación Franja Morada, en la cual proponen la modificación de la resolución N°130/16, en lo que hace al régimen de asistencias a los cursos por promoción.

Queda abierto el debate para el citado expediente.

Tiene la palabra el consejero Jacob.

Sr. JACOB.- Si bien ya hemos dejado copia para lo que fue su tratamiento en comisiones, creemos que es bueno volver a debatirlo.

Este proyecto lo que busca es darle una posibilidad, una herramienta, una respuesta, a aquellos compañeros que, eventualmente si quieren ingresar a una cursada por promoción o trimestral, se encuentran con diversas cuestiones de fuerza mayor, como problemas de salud, problemas laborales, diferentes circunstancias que se pueden presentar y que hacen que se exceda en lo que es el actual régimen de faltas,

en las inasistencias. Entendemos que la Facultad debería tener una visión más humana, y contemplar estas situaciones.

Por eso, lo que estamos pidiendo en concreto es, además de la armonización para que tanto el Plan 5 como el Plan 6 tengan el mismo régimen de asistencias, que puedan contemplar estas situaciones y se pueda generar el mecanismo para continuar en el marco de un curso por promoción, más allá de extenderse en lo que son las faltas. Siempre y cuando, atendiendo que, todos, además de estudiantes somos personas y se nos pueden presentar diversos problemas a lo largo de la cursada, y que eso no debe ser un motivo para perder una materia.

Sr. DECANO.- Gracias, consejero.

Si ningún otro consejero quiere hacer uso de la palabra, voy a poner en votación la propuesta de modificación del régimen establecido por la Resolución 130/16, en lo que respecta al régimen de asistencias.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Por Secretaría Académica se deberá hacer un texto ordenado de la normativa.

PUNTO 18 – MODIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE DICTADO DE CURSADA DE DERECHO CIVIL I Y CUATRIMESTRALIZACIÓN DE DERECHO CIVIL I Y DERECHO PENAL I

Sr. DECANO.- El presente proyecto también tuvo la aprobación para su tratamiento sobre tablas. Es un proyecto impulsado, también por la agrupación Franja Morada a través de sus consejeros estudiantiles, en el cual solicitan modificar la modalidad del dictado de cursada de Derecho Civil I, y proceder a la cuatrimestralización de Derecho Civil I y Derecho Penal I.

Tiene la palabra la consejera Marena

Srta. MARENNA.- Tanto este proyecto, como el siguiente, que es acerca de la equivalencia entre las materias Derecho Civil I y Derecho Privado I, tienen los mismos fundamentos, así que lo que diga vale para el siguiente punto también.

La idea de poder modificar la cursada de estas materias es para lograr, primero, junto con lo que decíamos del régimen de asistencias, armonizar los planes de estudio que están conviviendo hoy en nuestra Facultad, y que es necesario llevar adelante para dar respuesta a la efectiva implementación del nuevo Plan de Estudios, que durante este año ya se llevó a cabo y tenemos que empezar a buscar soluciones para el año entrante.

Muchos beneficios trae la cuatrimestralización de estas materias, ya que partimos de la base de que vamos a poder tener dentro de una misma aula tanto a compañeros del Plan 5 como del Plan 6, lo que lograría una mayor convivencia y un mejor desempeño de todos ellos en el aula; y, a su vez, llevar a la doble cursada de estas materias durante un mismo ciclo lectivo. Actualmente, nosotros las tenemos de manera semestral, las podemos hacer cursándolas solamente durante un año, y si uno las cuatrimestraliza llevaría a que haya 2 cursadas en un mismo ciclo lectivo para poder tener a muchos más compañeros cursando estas materias en el mismo año.

A su vez, refiriéndome al proyecto siguiente, tenemos la inquietud y las ganas de que aquellos chicos que ingresaron este año en la carrera, y que ya han aprobado las correlativas correspondientes para poder tener la posibilidad de avanzar en la carrera, puedan tener las herramientas necesarias y se les brinde la posibilidad de rendir en el mes de diciembre la materia Derecho Civil I, y que le sirva como equivalencia para

Derecho Privado I, entendiendo principalmente que los contenidos mínimos de ambas materias actualmente coinciden, los programas de la materia Derecho Civil I se han modificado y aggiornado a la actualidad y a la reforma del Código Civil y Comercial, por lo que no vemos ningún tipo de perjuicio a la hora de la implementación de este proyecto, sino un completo beneficio para aquellos compañeros que quieren avanzar un tanto más rápido en la carrera y quieren ya adelantar en su primer año.

Sin más que agregar, tenemos copia de los proyectos, así que cualquiera que quiera verlos, nos los solicita.

Muchas gracias.

Sr. DECANO.- Gracias, consejera.

Tiene la palabra la consejera Soldi.

Srta. SOLDI.- Quisiera que desarrollen respecto de los contenidos que van a tener y la equivalencia de la carga horaria de las materias.

Srta. BALBÍN.- Esto mismo en las comisiones lo charlamos. En lo que nosotros hacemos hincapié y hacemos referencia es en cuanto a los contenidos mínimos que están pautados tanto en el Plan de Estudios 5 como en el Plan de Estudios 6, por lo cual la carga horaria no sería ningún inconveniente ya que los contenidos son los mismos, nada más que se acorta el tiempo de la cursada.

Srta. SOLDI.- Pero, ¿estaría previsto para la carga horaria requerida para la carrera? ¿Esto ya está contemplado en el proyecto?

Srta. BALBÍN.- Sí.

Sr. DECANO.- Hecha la aclaración, y no habiendo otros consejeros que quieran hacer uso de la palabra, voy a poner primero en votación el proyecto impulsado por la agrupación Franja Morada en la cual proponen la cuatrimestralización de Derecho Civil I y Derecho Penal I, en el régimen de enseñanza en la Carrera de Abogacía.

En consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado. (APLAUSOS)**

Abog. GRAJALES.- Pido permiso al Cuerpo para retirarme.

Sr. DECANO.- Se concede autorización al consejero Grajales para proceder a retirarse.

- **Se retira el consejero Grajales.**

PUNTO 19.- RESOLUCIÓN PARA HABILITAR LA INSCRIPCIÓN EN FINALES DE DERECHO CIVIL I PARA ESTUDIANTES INGRESADOS EN 2017

Sr. DECANO.- En consideración, el tercer expediente cuyo tratamiento fue aprobado sobre tablas. Los consejeros estudiantiles de la Franja Morada, en la cual también promueven una resolución de este Cuerpo para habilitar a todos los estudiantes que hayan ingresado en el año 2017 y a todo aquel inscripto con el Plan de Estudios 6, a inscribirse a través del sistema de inscripción universitaria SIU Guaraní, a las mesas de exámenes libres de Derecho Civil I de todas las cátedras correspondientes al turno de mes de diciembre de 2017.

En consideración el citado expediente, y atento a la fundamentación realizada anteriormente por la consejera Marenga, se pondrá en votación.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado. (APLAUSOS)**

PUNTO 20.- DECLARACIÓN EN RELACIÓN A LA APARACIÓN SIN VIDA DE SANTIAGO MALDONADO

Sr. DECANO.- Pongo en consideración el proyecto de declaración propuesto por los consejeros estudiantiles de Franja Morada, en el cual promueven una declaración de este cuerpo en relación a la situación de lo acaecido en la persona de Santiago Maldonado.

Tiene la palabra el consejero Jacob.

Sr. JACOB.- Para fundamentar lo que nos impulsa a promover esta declaración. Sabemos que lo vivido en el último tiempo, donde por un lado está la desaparición de una persona y el desconocimiento de su paradero durante tantos días, y su posterior aparición sin vida esta semana que pasó.

Es un hecho que es realmente preocupante y más dándose en el marco de la democracia. Entendemos que este Cuerpo no puede dejar de expedirse respecto a eso y sobre todo respecto a la manipulación que se hizo de este caso desde distintos actores políticos, que intentaron tomarlo en el marco de un clima electoral e intentaron beneficiarse con esto. Así mismo, también entendemos que si existe algún tipo de responsabilidad política o si existe algún tipo de responsabilidad que implique a miembros del gobierno o miembros de las fuerzas armadas deberá responder ante la justicia, pero siempre todo en el marco del estado de Derecho, siempre en el marco del respeto fundamentalmente, que mucho costó conseguir y debemos defender siempre.

Es por eso, que este Cuerpo no puede permanecer ajeno, que debe manifestarse y que debe una postura clara al respecto.

Sr. DECANO.- Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra Adolfo Brook.

Abog. BROOK.- Gracias, señor Decano.

Además de adherir a la declaración, considero que debemos bregar para que, como en todo proceso, sea dentro del marco constitucional para fortalecer las instituciones democráticas y dejar que el proceso siga su curso, sin tener desconocimiento pero siempre del lado de la ley. Y que esto no sea utilizado para cuestiones mediáticas, porque siempre están los familiares, en este caso de la persona que sufrió esto que está investigando la justicia.

Pero sí creo que hay que seguir remarcando que estas cosas no pueden pasar más en este país, porque se ha hecho y se está haciendo mucho para que la democracia pueda estar establecida en la Argentina y ha sido el período más largo de democracia que hemos tenido, desde 1853 y desde que se sancionó la Ley Sáenz Peña de voto obligatorio.

Nada más, muchas gracias.

Sr. DECANO.- Gracias, consejero Brook.

Si ningún otro consejero va a hacer uso de la palabra, voy a poner en votación el proyecto de declaración, del cual se ha entregado copias.

En consideración, la propuesta de Franja Morada en cuanto a la declaración para que se expida este Cuerpo en relación a la situación acaecida respecto a la aparición sin vida de Santiago Maldonado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 21 - CORICA, SANTOS ALBERTO. COORDINADOR DE LA DISCIPLINA ADAPTACIÓN PROFESIONAL EN PROCEDIMIENTOS CIVILES Y COMERCIALES. E/PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES EN MEDIOS INFORMÁTICOS EN EL PODER JUDICIAL. (EXPTE. 400-8477/17)

Sr. DECANO.- Retomando entonces, el Orden del Día, pasamos al que era el punto 39, que sufrió el corrimiento producto de la alteración del Orden del Día. Punto "ex 39", actual punto 43 del Orden del Día.

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Tramita por estas actuaciones la presentación efectuada por el Coordinador de la disciplina Adaptación Profesional en Procedimientos Civiles y Comerciales, Prof. Alberto Córca, proponiendo la realización de prácticas pre-profesionales en medios informáticos en el poder judicial.

Se trata de prácticas que asumen el carácter de curso introductorio para optimizar el desempeño de los estudiantes en las prácticas pre-profesionales en el fuero Civil y Comercial.

Se señala su objetivo, contenidos y docentes a cargo: Abog. Carolina Gisele Cestac, Abog. María Cecilia Valeros de Córca y Abog. Alberto Córca.

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede el Consejo Directivo aprobar la propuesta efectuada.-

Sala de Comisiones, septiembre de 2017.-

Fdo.: GRAJALES, JACOB, BALBIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 19 de septiembre de 2017.

Fdo.: MARENNA, KRIKORIAN, BIGLIARDI, SOLDI

Sr. DECANO.- En consideración, la propuesta del profesor Santos Alberto Córca, Coordinador de la disciplina Adaptación Profesional en Procedimientos Civiles y Comerciales, para la realización de prácticas pre-profesionales en medios informáticos en el poder judicial.

En consideración, el dictamen favorable de la Comisión de Enseñanza y adhesión de Interpretación y Reglamento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 22 – CORICA, SANTOS ALBERTO. COORDINADOR DE LA DISCIPLINA ADAPTACIÓN PROFESIONAL EN PROCEDIMIENTOS CIVILES Y COMERCIALES. S/INCORPORACIÓN DE TRES MÓDULOS VINCULADOS CON PROCESOS ESPECIALES: EL LABORAL, EL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y EL DE FAMILIA. (EXPTE. 400-8478/17)

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Tramita por estas actuaciones la presentación efectuada por el Coordinador de la disciplina Adaptación Profesional en Procedimientos Civiles y Comerciales, Prof. Alberto Córca, proponiendo la incorporación de tres módulos vinculados con procesos especiales: el laboral, el contencioso administrativo y el de familia.

El objetivo de la incorporación radica en ampliar el conocimiento relativo a dichas temáticas, a través de la práctica, cumpliendo así con lo propugnado por el nuevo plan de estudios en el perfil profesional de los egresados de esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Se procura vincular al alumno con la actividad profesional en algunas de sus distintas variantes, incorporando conocimientos teórico-prácticos y desarrollando actividades tales como visitas a tribunales, observación de escritos jurídicos o simulación de casos reales.

Se señalan las temáticas de cada uno de los módulos, los docentes a cargo y el órgano judicial correspondiente: Módulo 1º) Derecho Procesal Laboral, Prof. María Juliana Zicavo, Tribunal del Trabajo N° 4 de La Plata; Módulo 2º) Derecho Procesal Contencioso Administrativo, Prof. Juan Manuel Ponz y Prof. María López Ruf, Cámara en lo Contencioso Administrativo de La Plata; Módulo 3º) Derecho Procesal de Familia, Prof. Ana Soledad Varotto, Juzgado de Familia N° 2 de La Plata.

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede el Consejo Directivo aprobar la propuesta efectuada.-

Sala de Comisiones, septiembre de 2017.-

Fdo.: GRAJALES, JACOB, BALBIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 19 de septiembre de 2017.

Fdo.: MARENNA, KRIKORIAN, BIGLIARDI, SOLDI

Sr. DECANO.- En consideración, la propuesta del profesor Santos Alberto Córca, Coordinador de la disciplina Adaptación Profesional en Procedimientos Civiles y Comerciales, sobre la incorporación de tres módulos vinculados con procesos especiales: el laboral, el contencioso administrativo y el de familia.

Conforme a la propuesta realizada y las designaciones propuestas para el Módulo 1º Derecho Procesal Laboral, profesora María Juliana Zicavo, del Tribunal del Trabajo N° 4 de La Plata; Módulo 2º Derecho Procesal Contencioso Administrativo, profesor Juan Manuel Ponz y profesora María López Ruf, de la Cámara en lo Contencioso Administrativo de La Plata; Módulo 3º Derecho Procesal de Familia, profesora Ana Soledad Varotto, del Juzgado de Familia N° 2 de La Plata.

Conforme los dictaminado por ambas comisiones, los que estén por la afirmativa del dictamen, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 23 – BROOK, ADOLFO. SECRETARIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.
E/INFORME REALIZADO POR EL CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICA GRATUITA
PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS. (EXPTE. 400-8324/17 CDE. 2)**

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Tramita por estas actuaciones la presentación efectuada por el Abog. Adolfo Brook, Secretario de Extensión Universitaria, en relación al informe generado por el Centro de Atención Jurídica Gratuita para Productores Agropecuarios Familiares en

respuesta a lo solicitado por el Juzgado Federal N° 3 de La Plata, a cargo del Dr. Ernesto Kreplak, Secretaría N° 9, a cargo de Pablo Ernesto Muñoz, en el marco de la causa "Rospillosa, Horacio s/infracción art. 145 bis CP según ley 26.842" (N° FLP 3088/2017).

A fs. 1/8 se encuentra agregado el informe en el que se destacan los siguientes temas: caracterización de la agricultura familiar, acceso a la tierra de productores familiares, organización de la agricultura familiar, trabajo agrario en el cordón hortícola platense, mediería en el sector, definición y regulación.

En tales condiciones, esta Comisión de Enseñanza considera que puede aprobarse el contenido del informe sometido a consideración (fs. 1/8) y autorizarse su presentación.-

Sala de Comisiones, septiembre de 2017.-

Fdo.: GRAJALES, JACOB, BALBIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 19 de septiembre de 2017.

Fdo.: MARENNA, KRIKORIAN, BIGLIARDI, SOLDI

Sr. DECANO.- En consideración, la propuesta efectuada por el Abogado Adolfo Brook, Secretario de Extensión Universitaria, en relación al informe generado por el Centro de Atención Jurídica Gratuita para Productores Agropecuarios Familiares, con dictamen favorable de la Comisión de Enseñanza y adhesión de Interpretación y Reglamento.

Los que estén por la afirmativa del dictamen, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 24.- ZOZAYA, JUAN ESTEBAN. DIRECTOR DEL ÁREA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIÓN VISUAL. S/MODIFICAR EL NOMBRE DEL ÁREA A SU CARGO. (EXPTE. 400-8598/17)

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Tramita por estas actuaciones la presentación efectuada por el Lic. Juan Esteban Zozaya, Director del Área de Informática y Comunicación Visual, solicitando el cambio de nombre de dicha área para que de aquí en adelante se denomine "Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación" (Área TIC).

Manifiesta que en el área referida se llevan a cabo tareas interdisciplinarias que requieren de la concurrencia y asistencia de profesionales de varias disciplinas para la elaboración de un mismo producto.

Señala que las denominadas Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) forman parte incuestionable de la cultura tecnológica que atraviesa estos tiempos y que el concepto TIC no solo engloba la informática y sus tecnologías asociadas (redes, multimedia, etc.) sino también a los medios de comunicación interpersonales tradicionales con soporte tecnológico (telefonía por ejemplo).

Manifiesta que las nuevas tecnologías suponen la aparición de nuevos códigos y lenguajes, la especialización progresiva de los contenidos y la realización de múltiples actividades en poco tiempo; razón por la cual cuando se hace referencia al

uso de las TIC, se alude al uso de aplicaciones informáticas, recursos multimediales, desarrollos gráficos y arquigráficos e internet.

Por ello, esta Comisión de Enseñanza considera que puede el Consejo Directivo aprobar la solicitud efectuada para cambiar el nombre de la actualmente llamada "Área de Informática y Comunicación Visual", para que de aquí en adelante se denomine "Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación" (Área TIC).-
Sala de Comisiones, septiembre de 2017.-

Fdo.: GRAJALES, JACOB, BALBIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 19 de septiembre de 2017.

Fdo.: MARENNA, KRIKORIAN, BIGLIARDI, SOLDI

Sr. DECANO.- En consideración la propuesta efectuada por el Licenciado Juan Esteban Zozaya, Director del Área de Informática y Comunicación Visual, a efectos de modificar el nombre del área a su cargo. Conforme el dictamen favorable de la Comisión de Enseñanza y adhesión de Interpretación y Reglamento, la cual recomienda dar curso favorable y cambiar la denominación del área, pasándose a llamar área de Tecnología de la Información y la Comunicación, Área TIC.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 25 - PERRINO, JUAN PABLO. ADSCRIPTO A LA CÁTEDRA 2 DE DERECHO ADMINISTRATIVO I. S/AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR EL CURSO DE FORMACIÓN DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. (EXPTE. 400-3226/15 CDE. 2)

Abog. ORLER.- Honorable Consejo Directivo:

Tramita por estas actuaciones la presentación efectuada por el Abog. Juan Pablo Perrino, docente adscripto a la cátedra 2 de la asignatura Derecho Administrativo I, solicitando se le permita realizar el curso de formación docente en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires, y con ello, poder cumplir con todas las actividades del primer año de adscripción previstas en la Ordenanza General UNLP 277, en la Resolución HCD 162/09 y en el Plan de Trabajo.

A fs. 77 la Secretaría de Asuntos Académicos entiende que debe denegarse el pedido efectuado.

El curso de formación docente referido en la solicitud No se encuentra comprendido en las actividades que conforme la normativa deben cumplimentar los adscriptos en el primer año (art. 11 del Anexo I de la resolución N° 028/16 -reglamentación de la Ordenanza N° 277 de la UNLP).

En tales condiciones, esta Comisión de Enseñanza considera que corresponde se rechace lo solicitado.-

Sala de Comisiones, octubre de 2017.-

Fdo.: JACOB, BALBIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, octubre de 2017.

Fdo.: MARENNA, SANDE

Sr. DECANO.- En consideración, la solicitud realizada por Juan Pablo Perrino, docente adscripto a la cátedra 2 de la asignatura Derecho Administrativo I. En consideración el dictamen de la Comisión de Enseñanza e Interpretación y Reglamento por el cual se rechaza la solicitud peticionada.

Los que estén por la afirmativa sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado el dictamen. Se rechaza la petición formulada.**

PUNTO 26 - TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PUNTOS 44 AL 59 INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. POSGRADO

Abog. ORLER.- Debido a que los puntos 44 al 59 del Orden del Día, se refieren a temas de posgrado, se propone tratarlos en conjunto.

Sr. DECANO.- En consideración la solicitud del tratamiento en conjunto de los puntos 44 al 59, inclusive, hoy 48 al 63, inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Abog. ORLER.-

PUNTO 48.- **HUENCHIMAN, Valeria.** E/Proyecto de modificación del Anexo I de la Res. 13/05 del HCA (Pertenece al Reglamento de Trabajo Final Integrador). (Expte. 400-8730/17).

PUNTO 49.- **HUENCHIMAN, Valeria.** E/Proyecto de programa de admisión excepcional para la culminación de Carreras de Especialización. (Expte. 400-8827/17).

PUNTO 50.- **HUENCHIMAN, Valeria.** S/Designación de Patricia Ferrer para la asignatura "Actualidad en Derecho Privado", perteneciente al Doctorado en Ciencias Jurídicas. (Expte. 400-8835/17).

PUNTO 51.- **CONSANI, Norberto.** E/Nuevo pedido de designación de Juan Piovani para la asignatura "La metodología de la investigación aplicada a la tesis" perteneciente al Doctorado en Relaciones Internacionales. (Expte. 400-8175/17 Cde. 1).

PUNTO 52.- **SALANUEVA, Olga Luisa.** S/Designación de Mará de las Nieves Cenicacelaya y Fabián Norberto Murúa para la Maestría en Sociología Jurídica, seminario Derecho Constitucional. (Expte. 400-8233/17 Cde. 1).

PUNTO 53.- **SALANUEVA, Olga Luisa.** S/Designación de Mariana Noemí Sánchez Busso para el seminario "Mujer, Derecho y Violencia. La perspectiva crítica del feminismo jurídico", perteneciente a la Maestría en Sociología Jurídica. (Expte. 400-8462/17).

PUNTO 54.- **SALVIOLI, Fabián Omar.** S/Designación de Mará Sofía Sagues para el dictado del seminario Jurisprudencia nacional sobre derechos humanos, perteneciente a la Maestría en Derechos Humanos. (Expte. 400-8463/17).

PUNTO 55.- **VERBIC, Francisco.** S/Designación de Facundo Temperoni en la Maestría en Derecho Procesal. (Expte. 400-1298/14 Cde. 1).

PUNTO 56.- **GOMEZ, Hernán.** S/Designación de Eduardo Andrés Pérez en la Especialización en Derecho Civil. (Expte. 400-8876/17).

PUNTO 57.- **DOMENECH, Ernesto.** S/Designación de María José Lescano para la asignatura “Problemática Penal de la Infancia”, perteneciente a la Especialización en Derecho Penal. (Expte. 400-8828/17).

PUNTO 58.- **DOMENECH, Ernesto.** S/Designación de Hernán Ariel Ghirardi como docente invitado para la asignatura “Las ciencias y su aporte a la criminalística”, perteneciente a la Especialización en Derecho Penal. (Expte. 400-8330/17).

PUNTO 59.- **LAMOGLIA, Carlos Marcelo.** S/Designación de Juan Antonio Stupenengo para la asignatura “Derecho Administrativo y Regulación”, y como docente invitado a Santiago Maqueda Fourcade, perteneciente a la Especialización en Abogados del Estado. (Expte. 400-8479/17).

PUNTO 60.- **GONZALEZ, Manuela Graciela.** S/Designación de Josefina Duran para la asignatura “Violencias Interpersonales, géneros y derechos humanos”, perteneciente a la Especialización para el Abordaje de violencias interpersonales y de género. (Expte. 400-8264/17).

PUNTO 61.- **GONZALEZ, Manuela Graciela.** S/Designación de Anabella Gorza para la asignatura “Historia del Género en Argentina y América Latina”, perteneciente a la Especialización para el Abordaje de violencias interpersonales y de género. (Expte. 400-8698/17).

PUNTO 62.- **BOTASSI, Carlos A.** S/Designación de Guillermo Fabián Rizzi para la asignatura “Derecho Procesal Administrativo”, perteneciente a la Especialización en Derecho Administrativo. (Expte. 400-8705/17).

PUNTO 63.- **ZUDAIRE, Lucas José.** S/Designación de Rita M. Gajate como docente del curso Mediación Familiar. (Expte. 400-8726/17).

Sr. DECANO.- En particular, puntos 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62 y 63 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 27.- LAZZATI, PABLO. PROSECRETARIO DE CAPACITACIÓN DOCENTE. E/PARA SU APROBACIÓN CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE DENOMINADO “LA FORMACIÓN DOCENTE Y LAS TIC EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN ESTA UNIDAD ACADÉMICA”. (EXPTE. 400-8731/17)

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Directivo:

Atento la presentación efectuada por el Prosecretario de Capacitación Docente de esta Facultad, Abog. Pablo Lazzatti, solicitando la aprobación del curso de capacitación docente “La formación docente y los TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales”, y su designación y la de la Lic. Debora Arce como docentes a cargo.

En lo que respecta al curso, se estima que el mismo resulta pertinente para promover el reconocimiento y puesta en práctica de las diferentes herramientas que brindan las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC), en el marco de los procesos de enseñanza y aprendizaje de la Universidad. Se ha mencionado con detalle el Programa del curso, incluyéndose su fundamentación, objetivos, metodología, contenidos temáticos a abordar, bibliografía, pautas de evaluación y la carga horaria total de 30 hs.

Asimismo, se requiere que se otorguen dos créditos a los graduados que cumplan con las exigencias de asistencia y aprobación del curso.

En orden a las profesionales propuestas, reúnen antecedentes a fin de ser designadas docentes. Ello en virtud del C.V. que se acompaña a la presentación y los antecedentes denunciados.

Pablo Américo Lazzatti, es Abogado (UNLP) Especialista en Sindicatura Concursal (UNA). Se desempeña como docente en grado en la asignatura “Derecho Comercial II” (FCJyS-UNLP). En posgrado es docente de la Especialización en Sindicatura Concursal (UNA). Actualmente se desempeña como Prosecretario de Capacitación Docente (FCJyS – UNLP).-

Debora Magalí Arce, es Licenciada en Comunicación Social con orientación Periodismo y Profesora en Comunicación Social (FPyCS-UNLP). Cuenta con la Especialización docente de nivel superior en educación y TIC (Min. Educación de la Nación). En grado es Ayudante Diplomada de las materias “Evaluación Educativa I” y en “Educación Social y Comunitaria” (FO-UNLP). En posgrado es Ayudante Diplomada en las asignaturas “Entornos Virtuales para la Enseñanza y el Aprendizaje” en la Especialización en Comunicación Digital (FPyCS-UNLP) y en Medios y mediación Tecnológica de la cultura en la Especialización de prácticas, medios y ámbitos educativos comunicacionales (FPyCS-UNLP).

Finalmente, en orden a la pretensión de otorgamiento de créditos, es dable analizar que el Curso en trato se encuentra proyectado con una duración de 30 horas, y se prevé la realización de una evaluación.

Por ello, de conformidad prevé la Ordenanza de la UNLP N° 261 y el criterio que viene sosteniendo en el tema esta Comisión de Grado Académico, la misma entiende que en función de su duración y de la aprobación de la evaluación que necesariamente se requerirá, corresponde asignar dos (2) créditos.

Sobre esta base, esta Comisión de Grado Académico estima que puede aprobarse el nuevo curso de capacitación docente denominado “**La formación docente y los TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**”, a dictarse durante el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2017, y la designación de **Débora Magalí Arce** y **Pablo Américo Lazzatti** como docentes a cargo. Asimismo, en función de su duración y de la aprobación de la evaluación que necesariamente se requerirá, corresponde **asignar dos (2) créditos**.

Sala de Comisiones, octubre de 2017.-

Fdo.: PUENTES BARRIENTO, BERRI, PAOLETTI

Sr. DECANO.- En consideración, la propuesta realizada por el Prosecretario de Capacitación Docente de esta Facultad, Pablo Lazzatti, solicitando la aprobación del curso de capacitación docente “La formación docente y los TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales”.

Con dictamen favorable de la Comisión de Grado Académico, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 28 - TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PUNTOS 61 AL 74 INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. POSGRADO

Abog. ORLER.- Debido a que los puntos 44 al 59 del Orden del Día, se refieren a temas de posgrado, se propone tratarlos en conjunto.

Sr. DECANO.- En consideración la solicitud del tratamiento en conjunto de los ex puntos 61 al 74, inclusive, actuales 65 al 78, inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO. - Por Secretaría se dará lectura.

Abog. ORLER. -

PUNTO 65.- **RICAUARTE CASTRO, Nury Alejandra.** Alumna de la Maestría en Derechos Humanos. E/Proyecto de tesis “Mujeres defensoras de Derechos Humanos y su proceso de víctimas a mujeres líderes” y solicita director y co-director del mismo. (Expte. 400-8229/17).

PUNTO 66.- **RAMA, María Sol.** Alumna de la Maestría en Derechos Humanos. E/Proyecto de tesis “La agencia judicial como productora de condiciones de muerte en las cárceles bonaerenses” y solicita director y co-director del mismo. (Expte. 400-8236/17).

PUNTO 67.- **LLANOS QUIÑONEZ, Jinna Marcela.** Alumna de la Maestría en Derechos Humanos. E/Proyecto de tesis “Consulta previa frente a la explotación de los recursos naturales en territorio indígena en Colombia” y solicita director del mismo. (Expte. 400-8590/17).

PUNTO 68.- **HENRIQUEZ DIAZ, Irma Macarena.** Alumna de la Maestría en Relaciones Internacionales. E/Proyecto de tesis “*El impacto de la Cooperación Sur-Sur de China hacia Sudáfrica, Angola y Zimbabwe como Socios Estratégico, en el marco del Foro de Cooperación África y China*” y solicita director del mismo. (Expte. 400-8591/17).

PUNTO 69.- **HOYOS PULIDO, Camila Alejandra.** Alumna de la Maestría en Derecho Humanos. E/Proyecto de tesis “*Política de drogas: La criminalización de la pobreza con perspectiva de género. Estado como reproductor de la Violencia contra las mujeres involucradas en delitos de droga en Colombia*” y solicita director del mismo. (Expte. 400-8699/17).

PUNTO 70.- **SPOTA, Julio César.** Alumno de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI. E/Proyecto de tesis “Ares y los ojos de Atenea. Problemas teórico-metodológicos, propuestas analíticas y desarrollo de una investigación sobre la inteligencia militar argentina en tiempos recientes (2013-2015)” y solicita director del mismo. (Expte. 400-8697/17).

PUNTO 71.- **DIAZ, Marisol.** Alumna de la Especialización en el Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género. E/Proyecto de trabajo final integrador “Derechos sexuales y reproductivos en un ámbito Neuropsiquiátrico. La maternidad en el Hospital A. Korn de Melchor Romero (2010-2017)” y solicita director del mismo. (Expte. 400-8706/17).

PUNTO 72.- **MUÑOZ, Lorena.** Alumna de la Especialización en Derecho Administrativo. E/Proyecto de trabajo final integrador “El procedimiento recursivo ante el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires: Su análisis a la luz de los principios que deben imperar en todo procedimiento administrativo” y solicita director del mismo. (Expte. 400-8721/17).

PUNTO 73.- **EVANGELISTA, María Clara.** Alumna de la Especialización en Derecho Civil. E/Proyecto de trabajo final integrador “Control de Convencionalidad” y solicita director del mismo. (Expte. 400-5160/16).

PUNTO 74.- **HUENCHIMAN, Valeria.** E/Jurado para evaluar el trabajo de tesina de la alumna de la Maestría en Derechos Humanos Abog. Carolina Murga. (Expte. 400-1564/10).

PUNTO 75.- **HUENCHIMAN, Valeria.** E/Jurado para evaluar el trabajo de tesina del alumno de la Maestría en Ciencia Política Lic. Huho D. Cao. (Expte. 400-4657/15).

PUNTO 76.- **HUENCHIMAN, Valeria.** E/Jurado para evaluar el trabajo final integrador del alumno de la Especialización en Derecho Empresario Abog. Eliseo C. Riccobene. (Expte. 400-6657/15).

PUNTO 77.- **BIGLIARDI, Karina.** Sub-Directora de la Especialización en Derecho de Familia. S/Aprobación del régimen de equivalencias entre las asignaturas y/o actividades del plan de estudios original con las que integran en la actualidad la currícula vigente para obtener el título de especialista. (Expte. 400-8646/17).

PUNTO 78.- **HUENCHIMAN, Valeria.** E/Nueva integración de Jurado Evaluador para examinar el trabajo de tesis del doctorando Carlos Gerardo Uriburu Rivas. (Expte. 400-5082/08).

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Bigliardi.

Abog. BIGLIARDI.- Pido permiso para abstenerme en el punto 77 del actual Orden del Día.

Sr. DECANO.- Solicito autorización al cuerpo para la abstención del punto 77 de la consejera Bigliardi.

Los que estén por la abstención, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Se autoriza a la consejera Bigliardi de abstenerse en el punto 77.

En particular, puntos 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77 con la abstención de Karina Bigliardi, y 78.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

PUNTO 29.- RESOLUCIONES DEL SEÑOR DECANO

Abog. ORLER.- El señor Decano da cuenta de haber dictado las siguientes Resoluciones:

467/17: Por la cual proroga la designación de Tristán O. Conde en la Especialización en Derecho Aduanero.

474/17: Por la cual proroga la designación de Esteban León Beltrán Verdes para el dictado del curso de postgrado "Investigar violaciones de derechos humanos y crímenes de derecho internacional".

491/17: Por la cual proroga la designación de María Julia Richero en la Especialización en Derecho Administrativo.

508/17: Por la cual proroga la designación de Gabriela M. Barcaglioni en la Especialización para el Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género.

519/17: Por la cual proroga la designación de Claudio Flavio A. Espósito en la Maestría en Derechos Humanos.

521/17: Por la cual proroga la designación de Bárbara I. Bavoledo en el Doctorado en Relaciones Internacionales.

523/17: Por la cual proroga la designación de Rolando E. Gialdino en la Maestría en Derechos Humanos.

524/17: Por la cual proroga la designación de Norberto E. Consani en el Doctorado en Relaciones Internacionales.

525/17: Por la cual proroga designación de docentes en la Especialización en Derecho Administrativo.

526/17: Por la cual proroga la designación de Fabián O. Salvioli en la Maestría en Derechos Humanos.

527/17: Por la cual proroga la designación de Liliana Inés Tojo en la Maestría en Derechos Humanos.

528/17: Por la cual prorroga la designación de Fabián A. Quintero en la Maestría en Derechos Humanos.

561/17: Por la cual designa ad referéndum del HCD a Mercedes Isabel Botto como docente del curso “Integración Latinoamericana: ayer y hoy ¿Crisis terminal o una más en su difícil trayectoria?”.

562/17: Por la cual prorroga la designación de Horacio A. Casquero en la Especialización en Derecho Social.

564/17: Por la cual prorroga la designación de Julio César Neffa en la Especialización en Derecho Social.

639/17: Por la cual prorroga la designación de Ernesto E. Domenech en la Especialización en Derecho Penal.

640/17: Por la cual prorroga la designación de Andrea Daniela Krikorian en la Especialización en Derecho Empresario.

641/17: Por la cual prorroga la designación de Miguel Amadea García Olivera en la Especialización en Derecho Penal.

642/17: Por la cual prorroga la designación de Analía Beatriz Pérez Cassini en la Especialización en Derecho Civil.

645/17: Por la cual prorroga la designación de Ernesto E. Domenech en la Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados.

648/17: Por la cual prorroga la designación de Liliana E. Rapallini en la Especialización en Documentación y Registración Inmobiliaria.

655/17: Por la cual prorroga la designación de Laura A. Calá en la Especialización en Derecho Constitucional.

669/17: Por la cual acepta la renuncia del Abog. Miguel A. Osorio en carácter de Prof. Adj. Int. de la cátedra 1 de Derecho Penal I.

Sr. DECANO.- Si no se hacen observaciones, pongo en votación las Resoluciones dictadas por el Decano.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Habiendo concluido el tratamiento de los puntos que dieran origen al Orden del Día de la reunión de la fecha, se levanta la sesión.

Que tengan buenas noches.

- **Es la hora 19 y 35.**